

ACTA DE LA VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO - PERUANA DE COOPERACIÓN

El día 7 de mayo de 2002 se celebró en Lima la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano - Peruana de Cooperación. El propósito principal de esta reunión fue acordar el nuevo Programa de Cooperación Técnica para el período 2002 - 2005, teniendo como marco el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica del 30 de junio de 1971 y el conjunto de instrumentos que regulan las relaciones de cooperación entre la República del Perú y el Reino de España.

Las Delegaciones peruana y española fueron presididas, respectivamente, por Don Mariano Valderrama León, Secretario Ejecutivo de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo de Ministros, y por Don Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

En Anexo I al Acta se incluye la relación de los integrantes de las respectivas Delegaciones.

La presente Acta contiene seis capítulos principales:

- I. Aspectos Generales
- II. Programa bilateral de cooperación 2002 - 2005
- III. Cooperación derivada de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno
- IV. Cooperación multilateral
- V. Cooperación Española descentralizada
- VI. Cooperación Española no gubernamental

I. ASPECTOS GENERALES

Los trabajos preparatorios de esta VIII Comisión Mixta se iniciaron el segundo semestre de 2001, de acuerdo a los criterios y orientaciones establecidas para la conclusión del Programa de Cooperación 1999 - 2001 y para la formulación del nuevo Programa para el período 2002 - 2005 aprobados en la VI Reunión del Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento, celebrada en Lima, el 2 de febrero de 2001.

Al iniciar la reunión, el Presidente de la Delegación peruana expresó su más cordial bienvenida a la Delegación española y manifestó su satisfacción por que la realización de la VIII Comisión Mixta tenga lugar en una situación en la cual se han consolidado excelentes relaciones económicas, políticas y diplomáticas entre ambos países, las cuales se nutren de históricos lazos culturales. Agradeció también el aporte del gobierno español en la organización de la Mesa de Cooperación Internacional, realizada el 22 de octubre pasado en Madrid, así como la generosa contribución española, que interpreta como una expresión de respaldo al proceso de transición democrática del Perú y de confianza en las perspectivas de su desarrollo.

Destacó el hecho de que España, fiel a sus lazos históricos con América Latina, haya orientado sus programas de cooperación internacional prioritariamente a esta región y que haya considerado al Perú como uno de los países de concentración.

El Presidente de la Delegación peruana, resaltó igualmente, el hecho que la Comisión Mixta se celebre en un momento en que el Perú, con el apoyo solidario de países como España, busca consolidar la democracia en el país tras un período de autoritarismo. Hizo a renglón seguido una presentación de los lineamientos de las políticas de desarrollo y de cooperación internacional del gobierno del Presidente Alejandro Toledo.

Expresó que un primer compromiso del gobierno peruano se orienta a combatir la pobreza y la exclusión social, promoviendo entre otras acciones, niveles de empleo productivo con remuneraciones dignas, así como el acceso de las personas más pobres a la educación gratuita, a los servicios públicos de salud y vivienda. Otro compromiso central es el de fortalecer el pleno ejercicio y vigencia de los derechos humanos, la institucionalidad democrática y la justicia social. En este contexto se valora el apoyo solidario de la cooperación internacional en la lucha contra la pobreza y en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

En el ámbito específico de la cooperación internacional el Gobierno peruano viene impulsando un proceso de modernización y cambios orientado hacia un manejo eficiente y transparente de la misma, así como a una mayor participación de la sociedad civil. En este contexto, el pasado mes de abril se promulgo la Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

La APCI contará con un Consejo Directivo integrado por el Primer Ministro y los Ministros de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Trabajo y Promoción del Empleo, Salud, Educación y de la Mujer. Cuenta también con un Comité Multisectorial que enlazará a la APCI con las oficinas de cooperación internacional sectoriales y descentralizadas, públicas y no públicas. Ello refuerza la capacidad de la APCI para actuar como interlocutora oficial del Gobierno Peruano ante las Entidades de Cooperación Internacional. También brinda la posibilidad de contar con un programa de cooperación que define las prioridades en consideración de los planes estratégicos sectoriales y nacionales.

Manifestó su complacencia por el apoyo que recibirá de la AECI en la implementación de la APCI y expresó la expectativa del gobierno peruano respecto a la posibilidad que la cooperación entre España y el Perú pueda incrementarse en estos próximos años y ampliarse a otros campos como la cooperación empresarial y la cooperación educativa-científica y tecnológica.

El Presidente de la Delegación peruana explicó los retos inmediatos que enfrenta el país para consolidar la democracia y para los cuales el gobierno busca comprometer el apoyo solidario de la cooperación internacional. La legitimación de la democracia exige responder a las expectativas de la población (empleo, ingresos y bienestar). Se requiere avanzar lo más ágilmente posible en la concreción de los compromisos de la Mesa de Cooperación Internacional de Madrid para poder poner en marcha, con el apoyo complementario de la ayuda externa, los programas sociales orientados a los sectores más pobres del país.



El Presidente de la Delegación peruana puso de manifiesto que existen algunas limitaciones para el pleno y oportuno uso de la cooperación financiera vinculada a la compra de bienes y servicios españoles. El Ministerio de Economía y Finanzas del Perú desea utilizar estos recursos de carácter concesional y viene estudiando los proyectos que podrían ejecutarse con cargo a los mismos. Sin embargo se enfrentan algunas restricciones para su utilización, como son: a) La ley peruana exige la convocatoria previa a licitaciones internacionales, por lo cual sería necesario que las empresas españolas resultarán adjudicatarias. b) El Perú tiene topes de endeudamiento externo definidos en los acuerdos con el FMI y c) Los proyectos a los cuales se destinen los créditos deben ser previamente aprobados y priorizados por el Sistema de Inversión Pública, proceso que dura en promedio entre 6 y 12 meses.

En **Anexo II** se presentan los nuevos lineamientos de la política de desarrollo y de cooperación del Perú.

Por su parte, el Presidente de la Delegación española, luego de agradecer las palabras de bienvenida y presentar a los Miembros de su Delegación, expuso las grandes líneas de la política de la Cooperación Española y los lineamientos establecidos en el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004. Destacó la alta prioridad que Perú tiene como país de concentración de la cooperación y el especial interés que reviste el contenido del nuevo Programa orientado, fundamentalmente, a complementar los esfuerzos del Perú por superar la situación de extrema pobreza que afecta a una parte importante de su población en el pleno ejercicio de un Estado de Derecho y Justicia Social.

El Presidente de la Delegación española informó que el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha concluido el examen a la Ayuda Oficial al Desarrollo de España. En el contexto del análisis realizado, el CAD ha valorado positivamente la concentración de la Cooperación Española en América Latina y la capacidad de España de promover la realización de programas de cooperación para el desarrollo en los ámbitos de la reforma judicial, buen gobierno, descentralización, formación política y administración de impuestos.

Expuso que, en aras de mejorar la coordinación entre los diversos actores de la Cooperación Española, y con la finalidad de lograr una mayor eficacia, se han establecido mecanismos de articulación entre la AECI y representantes de Comunidades Autónomas y los departamentos de la Administración General relacionados con la cooperación con el Perú.

La Delegación española se felicita de la complementariedad y coordinación de los socios de la Unión Europea en sus acciones de cooperación al desarrollo en el Perú.

Así mismo, ratificó que en ocasión de la Mesa de Cooperación Internacional, el Gobierno español anunció una ayuda al Perú, para el período 2002-2004, de 300 millones de euros, lo que constituye uno de los compromisos más elevados que realizó la comunidad de donantes. Actualmente, el monto se ha elevado a 304 millones de euros, al añadirse recursos para la realización de estudios de viabilidad.



El ofrecimiento del Gobierno español se concreta en diversos tipos de ayuda: 36 millones de euros, en concepto de donación de la cooperación técnica bilateral, principalmente a través de los instrumentos y programas de la AECI; 36 millones de euros del Programa de Microcréditos de la AECI; 18 millones de euros en donación, procedentes de la cooperación descentralizada; 204 millones de euros del Programa Financiero, de los cuales 200 millones de euros son créditos mixtos (50% FAD – 50% OCDE); 4 millones de euros para la realización de estudios de viabilidad (de éstos 1,1 millones de euros se destinarán al sector turístico); y 9 millones de euros aproximadamente al Programa de Conversión de Deuda.

La Delegación española confía que la Parte peruana buscará el mejor camino para la utilización de dichos fondos, agilizando los procesos que deben cumplirse en el marco de la normatividad existente.

Las Delegaciones de ambos países analizaron la Cooperación Hispano-Peruana realizada en el período de vigencia de la VII Comisión Mixta, desde enero de 1999 hasta diciembre de 2001. En **Anexo III** se incorpora a la presente Acta la relación de resultados relevantes del Programa de Cooperación Técnica 1999-2001.

Ambas Delegaciones mostraron su satisfacción por la publicación "La Cooperación Española en el Perú, 1999 - 2001", editada en noviembre de 2001. El libro resume el desarrollo de la ayuda española dirigida al Perú al amparo del Programa de Cooperación Técnica 1999-2001. Esta ayuda no sólo es de origen oficial, sino que una parte significativa de ella proviene de la sociedad civil española y se canaliza a través de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) que, con su activa colaboración llegan a lugares remotos del Perú.

Ambas Delegaciones tomaron nota de la Evaluación Externa del Programa de Cooperación Técnica 1999-2001, realizada por la consultora Price Waterhouse & Coopers. Las Conclusiones y Recomendaciones del Resumen Ejecutivo se incorpora como **Anexo IV**. Esta evaluación será publicada próximamente para difusión y conocimiento general.

Ambas Delegaciones reconocieron la aportación al desarrollo del Perú que supone el Programa de Jóvenes Cooperantes, resultante de la coordinación entre la AECI y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Juventud (INJUVE) y el Instituto Nacional de Empleo (INEM). Este programa permite a jóvenes licenciados universitarios españoles colaborar en la realización de proyectos de desarrollo en Perú.

II. PROGRAMA BILATERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA 2002-2005

Las dos Delegaciones procedieron a analizar los objetivos y estrategias de la cooperación entre ambos países para el período 2002-2005, realizándose un intercambio de puntos de vista sobre las perspectivas de la cooperación en esta nueva etapa.

Ambas Delegaciones acordaron que el Programa bilateral de cooperación estará orientado por las prioridades de desarrollo formuladas por el Gobierno del Perú, debiendo contribuir a los objetivos de las políticas públicas de éste. Constataron la similitud de las prioridades establecidas en el marco global de la Cooperación Española, con las definidas en la estrategia de desarrollo del Gobierno del Perú.

El Programa bilateral de cooperación será, por lo tanto, un instrumento de apoyo a las políticas que ejecutan el Gobierno y la sociedad civil peruanos para erradicar la pobreza, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y preservar el medio ambiente.

Las Delegaciones de ambos países acordaron que el Programa bilateral de cooperación deberá prestar especial atención a la población peruana que vive en situación de extrema pobreza, por lo que las actividades y proyectos a realizar incidirán, directa o indirectamente, en la mejora de sus condiciones de vida. En este contexto, y con la finalidad de que la cooperación hispano-peruana mejore su eficacia, ambas partes reconocen la identidad de los pueblos indígenas del Perú, razón por la cual las actividades de cooperación deben respetar su cultura y sus estrategias de autodesarrollo.

Ambas Delegaciones manifestaron la importancia de reforzar la integración del enfoque de género en todo el Programa bilateral con el fin de promover, a través de todas las acciones, la igualdad entre mujeres y hombres. Al respecto, la Delegación española informó que se intensificará la capacitación de los equipos técnicos de los proyectos y el asesoramiento especializado en género.

Ambas Delegaciones acordaron también aplicar una política de concentración temática en el diseño del nuevo Programa bilateral de cooperación para el período 2002-2005, tomando como referencia las prioridades sectoriales establecidas en el Plan Director de la Cooperación Española:

- Contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales básicas de la población.
- Invertir en el ser humano mediante el desarrollo de programas de educación, capacitación y fomento de la cultura.
- Contribuir al desarrollo de las infraestructuras y promoción del tejido económico
- Contribuir a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible de la biodiversidad.
- Fomentar la participación social, el fortalecimiento institucional y el buen gobierno.
- Prevenir los conflictos y apoyar los procesos de paz.

En atención a estas orientaciones y prioridades, ambas Delegaciones establecieron el Programa bilateral de cooperación para los próximos cuatro años. Este Programa comprende proyectos ya en ejecución, para los cuales se deberá formular una próxima fase; nuevos proyectos en estado de identificación; y proyectos en estudio de viabilidad.



Para ambas Partes, resulta de gran importancia que los procesos de formulación de todos estos proyectos sean participativos, concediendo un papel protagonista a los actores locales, institucionales y sociales peruanos, de modo que las actividades respondan a sus necesidades y prioridades. Asimismo, como requisito para la aprobación de los proyectos, se realizarán los análisis pertinentes y se establecerán los compromisos adecuados para garantizar la sostenibilidad integral de los proyectos cuando concluya la participación de la Cooperación Española.

La Delegación española también informó que la contribución en concepto de donación que, según lo anunciado en la Mesa de Cooperación Internacional de Madrid, prevé realizar la AECI incluye la cofinanciación de proyectos, programas y estrategias de ONGD españolas a realizar en el Perú. Estas actuaciones estarán orientadas por los mismos principios enunciados en los párrafos precedentes de este capítulo de la presente Acta, en aras de intensificar la coordinación, la complementariedad y, en consecuencia, la eficacia de las actividades de todos los actores de la Cooperación Española. La Delegación española se comprometió a comunicar a las autoridades peruanas competentes todas las subvenciones que conceda la AECI a actividades de ONGD españolas.

A continuación se describen las prioridades sectoriales en las que se enmarcan los proyectos que formarán parte del nuevo Programa de Cooperación 2002-2005:

1. Necesidades sociales básicas

El apoyo a las políticas públicas orientadas a la satisfacción de las necesidades sociales básicas de la población en situación de pobreza constituirá el sector prioritario de este período programático. Las actividades de la cooperación bilateral en este sector estarán prioritariamente orientadas a apoyar la elaboración y ejecución de las políticas del Gobierno y de las autoridades locales para contribuir a que la población peruana en situación de pobreza tenga cubiertas sus necesidades básicas de educación, salud, agua potable, saneamiento, vivienda y nutrición, sobre todo en el marco de los programas de desarrollo local sostenible.

A. Proyectos en ejecución

Seguridad alimentaria. A través de la subvención de Ayuda Alimentaria de España al Perú, se financiarán las actividades de "seguridad alimentaria" de los proyectos de desarrollo agropecuario, agroindustrial y pesquero que forman parte del Programa de Cooperación.

B. Nuevos proyectos en fase de identificación

Proyecto "Fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud". Apoyo a las políticas públicas de promoción del acceso a la salud pública para todos. El proyecto se iniciará tomando como experiencia piloto al Departamento de Tumbes, con especial atención a la localidad fronteriza de Aguas Verdes, con vulnerabilidad a las inundaciones y efectos del fenómeno de El Niño, y por tanto con alta incidencia de enfermedades infectocontagiosas transmitidas por vectores. El proyecto podrá ampliarse a otros departamentos del Perú.

Proyecto "Fortalecimiento institucional del sector Educación". Tiene como objetivo apoyar al Sector Educación; además de considerar las necesidades básicas en el ámbito educativo, el proyecto debe dar prioridad al impacto en las políticas institucionales del sector. Así mismo, y a partir de los proyectos educativos en los que se ha colaborado con éxito en diferentes departamentos del país, se podrán definir proyectos de apoyo, consolidación o extensión de tales experiencias, que podrían ejecutarse de forma descentralizada.

Identificación y definición de un proyecto en el sector de agua potable y saneamiento. Se realizará una consultoría, financiada con recursos del Ministerio de Economía de España, con el objetivo de identificar las necesidades básicas del Perú en el sector de agua potable y saneamiento, para que sea realizado por empresas españolas en el marco de la financiación concesional aportada por el Reino de España. Se tratará de identificar un proyecto prioritario, comercialmente no viable, que contribuirá al desarrollo del país y cuya entidad ejecutora cuente con capacidad de endeudamiento externo.

C. Nuevos proyectos en estudio de viabilidad

Proyecto "Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos". Apoyo a la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos, en el marco de sus atribuciones y competencias asignadas, para potenciar y fortalecer su capacidad para elaborar un programa de desarrollo integral en beneficio de los pueblos andinos y amazónicos y en sus esfuerzos para desarrollar y fortalecer el Programa Nacional de Formación Bilingüe, con énfasis en lenguas nativas de la Amazonía, a través del Centro de Formación de profesores bilingües de Zungarococha (Iquitos - Loreto).

2. Inversión en el ser humano

Las actividades en esta prioridad sectorial contribuirán al desarrollo de políticas dirigidas a invertir en la formación de la población del Perú, mejorando la calidad y contenidos de la enseñanza, mediante el apoyo a la formación profesional y al diálogo intercultural.

A. Proyectos en ejecución

Programas de Becas. La Delegación española informó acerca de las grandes líneas del sistema de becas de la Cooperación Española que ha simplificado los diversos programas de becas existentes anteriormente, a la vez que mejora la calidad de la dotación económica, perfecciona los mecanismos de seguimiento, simplifica el proceso de selección de los candidatos, y establece un sistema de seguimiento del ex becario y de los resultados obtenidos en la universidad o centro anfitrión en España y de su proyección en el centro o universidad de origen.

El sistema actual está constituido por dos programas: las Becas de la Fundación Carolina ("Becas Carolinas") y las Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores ("Becas MAE").



La Delegación peruana saluda que el Programa de becas forme parte del Programa de Cooperación, ya que constituye un instrumento eficaz de capacitación profesional y lucha contra la pobreza. Este programa se vincula necesariamente a las prioridades sectoriales del Plan Director de la Cooperación Española; y su ejecución se concreta en el Perú como un complemento a cada Programa Sectorial que se deriva de la presente Acta de Comisión Mixta.

Becas de la Fundación Carolina (“Becas Carolinas”). La Delegación española informó que la Fundación Carolina fue creada por la AECI, en diciembre de 2000. Es la entidad gestora de un nuevo fondo de becas de excelencia para ampliación de estudios en España, orientadas a jóvenes profesionales y con una estrecha conexión con el mundo de la empresa.

Programa general de becas del Ministerio de Asuntos Exteriores (“Becas MAE”). La Delegación española informó, asimismo, de la puesta en marcha de este programa de la AECI, en cuya coordinación sobre el terreno participa la Embajada de España, y que tiene una orientación universitaria, está destinado preferentemente a titulados superiores y cursos de postgrado, así como, a investigadores, hispanistas, profesores de lengua y literatura española, entre otros.

A través de este programa se unifican las diversas Convocatorias en una sola, de carácter general, en la que no se seleccionarán cursos establecidos de antemano, sino un proyecto de beca elaborado por el propio candidato y la universidad receptora.

En **Anexo V** se incluye información adicional sobre los programas de becas ofrecidos por el Reino de España.

Programa de cooperación interuniversitaria (PCI). Durante los próximos cuatro años se promoverá, a través de la Asamblea Nacional de Rectores, el incremento de la participación de las universidades peruanas en el PCI, que promueve la realización de estancias y pasantías de estudiantes, profesores y gestores de las universidades del Perú para el desarrollo de actividades académicas en universidades españolas, y de españoles en las universidades peruanas, contribuyendo así al fortalecimiento de las relaciones entre las universidades de ambos países.

Programa iberoamericano de formación técnica especializada. Ambas Delegaciones valoraron la importancia que tiene, para los profesionales y responsables de políticas sectoriales, el acceso directo a las nuevas metodologías y técnicas adoptadas por España en la planificación, gestión y desarrollo de servicios públicos, en estudios y conservación de recursos naturales, en áreas especializadas de desarrollo de infraestructuras, en gestión de servicios sociales, y otros temas de interés común.

Sobre la base de estas consideraciones, se acordó continuar promoviendo la participación de profesionales peruanos en los cursos de especialización ofertados en el marco de este Programa, organizados por la AECI en colaboración con departamentos ministeriales y otros organismos e instituciones españolas, tanto en España como en los Centros Iberoamericanos de Formación en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Cartagena de Indias (Colombia), y en Antigua (Guatemala).

Programa de cooperación educativa y de cooperación científica con Iberoamérica. Ambas Partes coincidieron en la importancia de ambos Programas, organizados y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España y financiados junto con la AECI. El Programa de cooperación educativa con Iberoamérica, iniciado en 1986, tiene como objetivo el intercambio de experiencias en aspectos de la educación no universitaria que plantean problemas similares o están en período de implantación. El Programa de cooperación científica con Iberoamérica, iniciado en 1988, tiene como objetivo la promoción e incremento de las relaciones en el ámbito científico, mediante el desarrollo de proyectos científicos de cooperación.

Programa de preservación del patrimonio cultural iberoamericano y de escuelas taller en el Perú. Ambas Delegaciones reconocen el marcado carácter social de este Programa y lo valoran como un instrumento generador de desarrollo en el marco de las estrategias de lucha contra la pobreza. Con la finalidad de consolidar los logros alcanzados se contará con asistencia técnica de la AECI para la identificación y formulación de los proyectos, en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Cultura.

- a) **Restauración de monumentos en Lima, Cusco y Valle del Colca.** Se prevé concluir la restauración integral como Centro Cultural de la Casona de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima; así como la conclusión del Conjunto Arquitectónico y de bienes muebles de la iglesia y claustros de La Merced en Cusco y desarrollar trabajos de restauración y conservación de arquitectura y bienes muebles en los templos coloniales del Valle del Colca. Se estudiará la puesta en marcha de nuevas iniciativas.
- b) **Rehabilitación de centros históricos.** A través de este Programa se desarrollan planes especiales de protección y rehabilitación integral de los centros históricos de Huamanga, Arequipa y Cusco, y se dota a los municipios de las herramientas necesarias para su gestión. Se promueven intervenciones en edificios históricos y espacios públicos orientadas a atender las necesidades de equipamiento colectivo y mejorar la calidad de vida de su población. El Programa también plantea la conservación del patrimonio histórico y monumental de los centros históricos, conjuntamente con el desarrollo y promoción de nuevas actividades económicas relacionadas con la cultura y el turismo.
- c) **Escuelas taller de restauraciones de Lima, Cusco y Arequipa.** Constituyen un proyecto de promoción, formación y capacitación de jóvenes, hombres y mujeres, en las disciplinas y profesiones relacionadas con la restauración del patrimonio histórico, generando una oferta de técnicos especialistas en esta área. Dentro de sus prácticas de obra continuarán los trabajos en curso. Se estudiará la creación de la Escuela-Taller de Arequipa cuya sede estará en el convento de San Francisco. Se ejecutan con cofinanciación del Instituto Nacional de Empleo (INEM).
- d) **Escuela taller de reconstrucción de Moquegua.** Está orientado a la formación de jóvenes de ambos sexos en oficios de la construcción para posibilitar su empleo en la inmensa tarea de reconstruir las edificaciones derruidas como consecuencia del terremoto ocurrido en el sur del Perú en junio de 2001.

Cooperación cultural. Ambas Delegaciones expresaron su apoyo a todas aquellas medidas que dinamicen el desarrollo del Convenio entre el Perú y España sobre intercambio cultural, del 30 de junio de 1971, y ratificaron la importancia del Centro Cultural de España en Lima, el mismo que constituye una plataforma estable de difusión de la cultura española contemporánea y de apoyo y promoción a manifestaciones de la cultura peruana.

Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por la intensa cooperación cultural desarrollada por el Centro en los últimos años, orientada al Intercambio Cultural Iberoamericano, conviniendo en la importancia de proseguir e intensificar la acción cultural encaminada a estimular y dar a conocer las respectivas producciones en todos los ámbitos de la creación, fomentando la celebración de exposiciones de artes plásticas, ciclos literarios, conferencias, cine, conciertos, teatro, danza y otros eventos de acceso libre a todos los ciudadanos, así como talleres y seminarios especializados en sectores vinculados a la producción y gestión cultural.

La Delegación española informó de las diversas actividades desarrolladas por la Casa de América en Madrid relacionadas con el Perú, así como la constitución de la Sociedad Estatal de Acción Cultural en el Exterior (SEACEX) para la realización de exposiciones internacionales.

La AECI informó que está preparando la edición de un "Diccionario Español-Quechua, Quechua-Español", que formará parte de una colección de diccionarios auspiciada por la AECI.

Preservación del patrimonio subacuático. Ambas Partes, concedoras de la enorme importancia que la protección del patrimonio subacuático reviste en la actualidad, consideran prioritario evitar cualquier tratamiento del mismo que acarree su expolio, dispersión o aprovechamiento al margen de la protección del patrimonio cultural general. Para ello, se comprometen a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios con el fin de asegurar la protección adecuada del patrimonio subacuático, de acuerdo con los principios establecidos en la Convención de la UNESCO para la protección del Patrimonio Cultural Subacuático y a los criterios de cooperación regional y bilateral en ella reconocidos.

Programa de ayudas a la formación de profesionales iberoamericanos. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, desarrollará en el cuarto trimestre de 2002 la IX edición del Programa de Formación de Profesionales Iberoamericanos en el sector cultural, del que pueden beneficiarse los ciudadanos peruanos.

Ambas Delegaciones se congratulan por la amplitud de la cooperación cultural que la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desarrolla en los ámbitos del libro, archivos, bibliotecas, exposiciones, museos y cinematografía, cuya información se amplía en el **Anexo V**. Se felicitan particularmente que España sea Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Lima.

B. Nuevos proyectos en fase de identificación

Proyecto “Centros de formación agraria de Tacna y Moquegua”. Tiene su origen en una de las actividades del proyecto “Apoyo al Desarrollo Agroindustrial de Tacna – Moquegua” que finalizó en diciembre de 2001. Los centros requieren asistencia técnica española a través de la AECl y la Diputación de Valencia en el período 2002 – 2004. Dicho apoyo permitirá consolidar los logros alcanzados en el área de formación técnica en zonas rurales que se han convertido en un buen referente para los centros aledaños e instituciones educativas de las provincias y departamentos en los que funcionan, y por ende, significarán un aporte a su desarrollo agroindustrial.

C. Nuevos proyectos en estudio de viabilidad

Proyecto “Fortalecimiento integral del turismo en el Perú”. Formulado por el Viceministerio de Turismo y orientado fundamentalmente al desarrollo social y económico, que implica la generación de empleo, el desarrollo de los recursos humanos, el mejoramiento de la calidad de vida y la descentralización. En tal sentido, apoyará los esfuerzos del sector público en la capacitación e inserción laboral para los grupos sociales más vulnerables. También apoyará el desarrollo de la conciencia turística, el fortalecimiento de la gestión municipal del turismo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa turística. Se complementará con otros posibles proyectos del sector que reciban cooperación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía de España.

Programa de Centros de Convenio. La Delegación española, a través de su Embajada en Perú, se compromete a difundir el Programa de Centros de Convenio, que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) de España está desarrollando en Iberoamérica, con el propósito de estrechar lazos en materia educativa y de contribuir a mejorar la calidad de la educación.

El MECD en el marco de los convenios firmados con los colegios que cumplen los requisitos del programa, facilita material didáctico con el fin de contribuir a su consolidación y desarrolla programas de formación del profesorado que se impartirán a distancia en el marco del Programa de Nuevas Tecnologías para la Información y la Educación.

Con el fin de iniciar el Programa de Centros de Convenio en Perú, la Parte española favorecerá encuentros entre los representantes de las entidades de ambos países competentes en materia educativa.

Programa de intercambio de expertos. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) ofrece la posibilidad de intercambiar anualmente cuatro expertos/as de los ámbitos educativo (dos expertos/as) o cultural (dos expertos/as), tanto para establecer contactos y compartir experiencias en estos ámbitos, determinar sectores de investigación comunes o poner en marcha colaboraciones. Estos intercambios se realizan conforme a la normativa reguladora del Programa.

Programa de Becas y ayudas para la cooperación universitaria. La Parte española, y en concreto la Dirección General de Universidades del MECD manifestó su interés en la formalización de un Convenio de cooperación específica entre ambos Estados, con el objetivo de establecer programas de formación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos de post-graduados, doctores y profesores universitarios.

M. J. Gallardo *mp*

3. Infraestructura y promoción del tejido económico

En materia de promoción del tejido económico, la Cooperación Española centrará sus esfuerzos en el desarrollo de los sectores de la pesca y la agricultura, impulsando la creación de infraestructuras que permitan el desarrollo productivo y apoyando la innovación tecnológica a favor del sector de la pequeña empresa.

A. Proyectos en ejecución

Programa de Microcréditos en Perú. Está dirigido a fomentar una relación financiera, adecuada, estable y sostenible entre las entidades financieras y la microempresa peruana. Según lo programado por España para el período 2002–2004, se ofrece a instituciones financieras del Perú hasta treinta y dos millones cuatrocientos mil dólares americanos del Programa de Microcréditos. De este monto, a lo largo del año 2002 se prevé el desembolso de dos millones setecientos mil dólares americanos a Mibanco y se encuentra en proceso una segunda operación de crédito con la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), de trece millones quinientos mil dólares americanos, adicionales a los doce millones de dólares del primer contrato de préstamo de 1999.

Proyecto “Desarrollo del sector de la pesca y de la acuicultura (PADESPA)”. La continuación de este proyecto permitirá desarrollar la formación profesional en el sector, mejorar el desempeño de la pesca artesanal, desarrollar la acuicultura, promover la gestión integral de la zona costera y contribuir con el desarrollo de la industria conservera.

Proyecto “Red de centros de innovación tecnológica (CITES)”. Tiene como fin contribuir a la sostenibilidad de los tres Centros de innovación tecnológica ya existentes: CITECALZADO, CITEMADERA y CITEVID y, a través de éstos, a la mejora de la productividad de las micro y pequeñas empresas. Se estudiará la posibilidad de que pueda recibir apoyo de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía de España.

B. Nuevos proyectos en fase de identificación

Proyecto “Plantación de un mil hectáreas de palmito en San Martín”. Es una propuesta del Ministerio de Agricultura que se enmarca en la lucha frontal contra la pobreza y la generación de empleo productivo como medio para la reactivación económica del país; asimismo, se encuentra dentro de las prioridades del sector agricultura en tanto motive la mayor eficiencia y participación de los agentes económicos del agro, así como la competitividad de la producción agroindustrial. Se pretende mejorar las condiciones de vida de los productores del corredor Tarapoto – Yurimaguas (San Martín), mediante la instalación de nuevas áreas de cultivo de pijuayo, cuya producción se procesaría en la planta agroindustrial ya instalada con la Cooperación Española.

Fondo de Conversión de deuda para la reconstrucción de los territorios afectados por los terremotos del Sur. El Ministerio de Economía y Finanzas del Perú y el Ministerio de Economía de España, están negociando un convenio de conversión de deuda que creará un Fondo para la reconstrucción de carreteras y escuelas en los territorios afectados por los terremotos de 2001 en el Sur del País.

M. Allen

Proyecto “Desarrollo agrario de Jicamarca”. El proyecto propuesto por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias del Perú (INIA Perú) al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria de España (INIA España) tiene como beneficiario a la comunidad campesina de Jicamarca, localizada en el distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima. Sus objetivos principales son fortalecer los sistemas agrarios mediante la diversificación de técnicas productivas, desarrollar sistemas de gestión post-cosecha y capacitar técnicamente a los agricultores en tecnologías de mercado, gestión de empresas agropecuarias, salubridad ambiental y nutrición.

Proyecto “Reducción de la pobreza en los altos Andes a través de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios”. Iniciado en agosto del año 2001. Sus objetivos principales son identificar y establecer nuevas alternativas de ingresos para las comunidades rurales de la Región Alto Andina mediante la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios típicos de la zona, procesar industrialmente los productos agropecuarios y establecer mecanismos de capacitación, asistencia técnica y financiación de pequeños empresarios de la zona. El INIA España ha comprometido una contribución de 900 mil dólares para los tres años de desarrollo del proyecto.

La AECI analizará su eventual participación en estos dos últimos proyectos, en el marco de la estrategia de la Cooperación Española con Perú y de sus disponibilidades presupuestarias.

4. Defensa del medio ambiente

Las actividades en esta prioridad sectorial estarán orientadas a colaborar en el diseño y aplicación de políticas de carácter multisectorial dirigidas a la protección y mejora del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

A. Proyectos en ejecución

Proyecto “Araucaria - Valle del Colca”. Continuará orientado a mejorar los niveles de desarrollo socio económico de la zona y la calidad de vida de la población a través de del adecuado uso y conservación de los recursos naturales en el ámbito del Valle del Colca y la Reserva Nacional Salinas Aguada Blanca.

Proyecto “Araucaria - Amazonas Nauta”. Continuará con el objetivo de promover el desarrollo humano potenciando el ordenamiento territorial y la gestión ambiental, impulsando la concertación interinstitucional y fomentando el uso sostenible de la biodiversidad como soporte de la actividad productiva de la región.

5. Participación social, desarrollo institucional y buen gobierno

Las actividades en esta prioridad sectorial estarán orientadas a apoyar la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, promoviendo la participación social, el fortalecimiento de las instituciones, el respeto a los derechos humanos y las libertades individuales, el desarrollo de políticas específicas de igualdad entre hombres y mujeres y la descentralización administrativa.

M. Davis *mp*

Proyecto “Desarrollo agrario de Jicamarca”. El proyecto propuesto por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias del Perú (INIA Perú) al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria de España (INIA España) tiene como beneficiario a la comunidad campesina de Jicamarca, localizada en el distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima. Sus objetivos principales son fortalecer los sistemas agrarios mediante la diversificación de técnicas productivas, desarrollar sistemas de gestión post-cosecha y capacitar técnicamente a los agricultores en tecnologías de mercado, gestión de empresas agropecuarias, salubridad ambiental y nutrición.

Proyecto “Reducción de la pobreza en los altos Andes a través de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios”. Iniciado en agosto del año 2001. Sus objetivos principales son identificar y establecer nuevas alternativas de ingresos para las comunidades rurales de la Región Alto Andina mediante la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios típicos de la zona, procesar industrialmente los productos agropecuarios y establecer mecanismos de capacitación, asistencia técnica y financiación de pequeños empresarios de la zona. El INIA España ha comprometido una contribución de 900 mil dólares para los tres años de desarrollo del proyecto.

La AECI analizará su eventual participación en estos dos últimos proyectos, en el marco de la estrategia de la Cooperación Española con Perú y de sus disponibilidades presupuestarias.

4. Defensa del medio ambiente

Las actividades en esta prioridad sectorial estarán orientadas a colaborar en el diseño y aplicación de políticas de carácter multisectorial dirigidas a la protección y mejora del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

A. Proyectos en ejecución

Proyecto “Araucaria - Valle del Colca”. Continuará orientado a mejorar los niveles de desarrollo socio económico de la zona y la calidad de vida de la población a través de del adecuado uso y conservación de los recursos naturales en el ámbito del Valle del Colca y la Reserva Nacional Salinas Aguada Blanca.

Proyecto “Araucaria - Amazonas Nauta”. Continuará con el objetivo de promover el desarrollo humano potenciando el ordenamiento territorial y la gestión ambiental, impulsando la concertación interinstitucional y fomentando el uso sostenible de la biodiversidad como soporte de la actividad productiva de la región.

5. Participación social, desarrollo institucional y buen gobierno

Las actividades en esta prioridad sectorial estarán orientadas a apoyar la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, promoviendo la participación social, el fortalecimiento de las instituciones, el respeto a los derechos humanos y las libertades individuales, el desarrollo de políticas específicas de igualdad entre hombres y mujeres y la descentralización administrativa.

M. Valencia

mp

Ambas Delegaciones consideraron que los avances en este sector son de importancia estratégica para los objetivos de desarrollo y de lucha contra la pobreza. Por esta razón, además de los proyectos y actividades acordados en la VIII Reunión de la Comisión Mixta, la Cooperación Española prestará la mayor prioridad a atender las solicitudes de apoyo a las reformas fiscales y tributarias destinadas a proporcionar al Estado peruano recursos para la financiación de políticas públicas de inversión social, así como al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de control del gasto público.

Asimismo, la Delegación española manifestó su actitud favorable a estudiar y atender, en la medida de los recursos disponibles, otras solicitudes futuras que efectúe el Gobierno del Perú en los ámbitos de los derechos humanos, de la formulación de políticas sociales, de la reforma judicial, de la descentralización, de la modernización de la función pública y de la formación policial al servicio de la ciudadanía.

El apoyo de la Cooperación Española a estas actividades deberá necesariamente enmarcarse en procesos de reforma institucional o en las correspondientes políticas públicas determinadas por el Gobierno del Perú. Adicionalmente, la Cooperación Española reconoce y apoya el papel protagonista de las autoridades peruanas competentes en el ejercicio de la coordinación de los donantes internacionales que coincidan en un mismo ámbito.

A. Proyectos en ejecución

Proyecto “Defensa de los derechos de las comunidades nativas”. Con el fin de fortalecer la acción de la Defensoría del Pueblo en apoyo a las Comunidades Nativas de la Amazonía y Comunidades Campesinas del Perú, el proyecto continuará contribuyendo a superar la situación de exclusión social de la población indígena, promoviendo el desarrollo de sus propias capacidades de defensa e interlocución, reforzando su cultura y logrando el reconocimiento de sus derechos.

B. Nuevos proyectos en fase de identificación

Proyecto “Apoyo a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)”. Recientemente el Gobierno del Perú promulgó la Ley No. 27692, mediante la cual se crea la APCI, en mérito a la cual se prevé prestar asistencia técnica de la AECI para su puesta en funcionamiento y para el desarrollo de sus instrumentos de gestión y descentralización.

Proyecto “Fortalecimiento institucional del Comité Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS)”. Apoyo a la Secretaría Técnica del CIAS, a través de asistencia técnica española en la reforma institucional de los programas de ayuda social que actualmente se encuentran bajo la competencia de distintos órganos de la administración, con el objetivo de contribuir al desarrollo de la nueva estrategia de superación de la pobreza.

C. Nuevos proyectos en estudio de viabilidad

Proyecto “Escuela Nacional de Gestión Pública Municipal”. Presentado por la Presidencia del Consejo de Ministros - FONCODES, cuyo objetivo es contribuir a la reforma institucional del sector público, fortaleciendo el buen gobierno de las Municipalidades del Perú para convertirlas en líderes del desarrollo local, formando y potenciando sus capacidades.

Apoyo técnico y reforzamiento institucional al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, en coordinación con la AECl, podrá prestar apoyo técnico, previa definición de los proyectos concretos, en las áreas de formación profesional y ocupacional, empleo, seguridad y salud laboral y relaciones laborales.

Apoyo técnico y fortalecimiento institucional al Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España a través del Instituto de la Mujer y del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), y en coordinación con la AECl, podrá prestar apoyo técnico, previa definición de los proyectos concretos, en las áreas de políticas de género y de envejecimiento.

6. Prevención de conflictos y apoyo a procesos de paz

Las actividades en esta prioridad sectorial estarán orientadas a apoyar el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador - Perú, promoviendo la consolidación de una cultura de paz, en un entorno institucional sólido y viable.

A. Proyectos en ejecución

Proyecto binacional de ordenamiento, manejo y desarrollo de la cuenca del río Catamayo – Chira. Iniciado en el año 2001, responde a una estrategia de actuación destinada a impulsar un plan integral de desarrollo en el territorio que conforma la cuenca binacional de los ríos Catamayo-Chira como unidad hidrogeográfica natural compartida por Perú y Ecuador, promoviendo la participación de la población en la gestión apropiada de la cuenca, para lograr un uso racional de los recursos naturales existentes en ella.

El proyecto presenta dos frentes principales de actuación:

- Ordenamiento y gestión integral de la cuenca, que concluye con la elaboración del Plan Integral de Ordenamiento y Manejo y la constitución del Organismo para la gestión binacional de la cuenca.
- Promoción del desarrollo socioeconómico, incluyendo la promoción de la producción y de la formación educativa, en el marco de la gestión integral de la cuenca.

La Delegación del Perú puso de relieve la prioridad que tiene en la Agenda Gubernamental el Plan Binacional de desarrollo de la región fronteriza e hizo expresa su voluntad de velar por el cumplimiento de los compromisos económicos por parte de las instituciones que participan en él.

IV. COOPERACIÓN DERIVADA DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de la cooperación multilateral iberoamericana, basada en los principios de corresponsabilidad y horizontalidad, orientada al fortalecimiento de la democracia, a la consolidación del desarrollo sostenible, al respeto a los derechos humanos y al fomento de la cultura y de las industrias culturales.

Se congratularon también por los importantes resultados alcanzados en la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada del 23 al 24 de noviembre de 2001, en la ciudad de Lima.

Expresaron también el reconocimiento al esfuerzo para articular a los diversos actores de la cooperación iberoamericana con las iniciativas que la sociedad civil y otros organismos realizan en este ámbito. Coincidieron en la necesidad de focalizar las iniciativas que se planteen en el marco de la cooperación iberoamericana alrededor de algunos ejes prioritarios para darle mayor impacto a los programas y evitar la dispersión de los esfuerzos.

Ambas Partes resaltaron el Convenio de Cooperación Interinstitucional SENCICO-CYTED, dentro del marco del Programa 10 x 10, del Proyecto Precompetitivo, que permitió la construcción mediante la modalidad capacitación-producción, de diez viviendas con tecnologías alternativas: adobe mejorado, quincha prefabricada y bloques de concreto, en la ciudad de Moquegua, afectada por el movimiento sísmico del 23 de junio de 2001.

Ambas Delegaciones expresaron su respaldo al proceso de reconversión y reestructuración técnica y económica del Programa de Televisión Educativa Iberoamericana, así como su apoyo al actual proceso de reestructuración del Fondo Indígena para lograr su relanzamiento.

Resaltaron también la necesidad de impulsar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, en el marco de la iniciativa CIBERAMERICA. Asimismo, acordaron apoyar la continuación de los estudios sobre posibilidades y perspectivas de colaboración en el marco de la educación superior.

Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por la incorporación de la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP), como Programa de Cooperación Iberoamericana.

Asimismo, ambas Delegaciones señalaron su apoyo y respaldo financiero, en lo que corresponde, a los demás Programas y Proyectos derivados de las Cumbres:

- Programa de Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorados y en la Dirección de Tesis Doctorales (Becas Mutis)
- Programa de Cooperación Científica y Tecnológica para el Desarrollo CYTED.
- Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa.



- Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI).
- Centro de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI).
- Programa Iberoamericano de Cooperación Institucional en la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPyme).
- Programa Iberoamericano de Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ).
- Programa de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA).
- Repertorio Integrado de Libro en Venta en Iberoamérica (RILVI).
- Programa del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas (PICBIP).
- Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA).

IV. COOPERACION MULTILATERAL

Ambas Delegaciones constataron la activa participación del Perú en varios de los programas de carácter multilateral que apoya la Cooperación Española. Cabe destacar esa participación en los siguientes programas.

- Programas de cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en Iberoamérica (IPEC): Se trata de un programa de ámbito mundial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que España, a través de la AECI está financiando en 19 países de Iberoamérica.

Otros programas con la OIT. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España también participa en los siguientes programas de la OIT:

- Los sindicatos y el trabajo decente en la era de la globalización en América Latina. Su ámbito de actuación se extiende a Perú, Colombia, Venezuela, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Se iniciará en el año 2002.
 - Empleo e ingresos de mujeres pobres en tres países andinos: Bolivia, Ecuador y Perú. Consta de diversos proyectos, de los cuales cuatro se desarrollan en el Perú, en las ciudades de Lima y Huacho.
 - Promoción de la estabilidad en el empleo. Este proyecto se ejecuta en Perú, y también en Argentina, Ecuador y Panamá.
 - Programa de expertos asociados. En el marco de este programa la AECI financia a una experta en la oficina del IPEC en Lima.
- Programa de Cooperación en Salud en Iberoamérica. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Perú participa también en este programa anual que viene financiando la AECI desde 1992, con aportes adicionales del Ministerio de Sanidad y Consumo de España, y que ejecuta la OPS en toda América Latina.

- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Organización de Estados Americanos (OEA): Ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de intensificar las estrategias nacionales e internacionales para la reducción de la oferta y de la demanda ilícitas de drogas.

Por lo que se refiere específicamente a Perú, y en el marco del Acuerdo entre el Reino de España y la República del Perú sobre cooperación en materia de prevención del consumo, desarrollo alternativo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, firmado en Lima el 17 de septiembre de 1998, la Delegación española expresó su voluntad de continuar e intensificar esta cooperación mediante el apoyo a la participación de expertos peruanos en cursos cortos; el apoyo institucional, técnico y financiero a la Red Iberoamericana de ONGD que trabajan en Drogodependencias (RIOD); y la asistencia al sistema peruano de recogida de datos y análisis de datos sobre drogas y drogodependencias (Observatorio Peruano de Drogas).

Finalmente la AECI informó de la importancia que reviste para la Cooperación Española el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y de la Unión Europea, a través de los cuales jóvenes expertos españoles prestan servicios en proyectos de desarrollo en países como el Perú.

V. COOPERACIÓN ESPAÑOLA DESCENTRALIZADA

La Delegación española destacó la cada vez más importante contribución de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Municipios, que constituyen actores relevantes. Asimismo, se comprometió a reforzar los esfuerzos de coordinación, a fin de maximizar la eficacia del conjunto de la Cooperación Española. En **Anexo VI** se presenta la relación de proyectos de Cooperación Española Descentralizada en el Perú, en el periodo 1999-2001.

Se constató que la gran mayoría de Comunidades Autónomas incluyen a Perú en los primeros lugares de sus prioridades geográficas. Algunas de ellas tienen definida una estrategia específica de actuación en Perú, como es el caso de la Comunidad de Madrid, priorizando la educación bilingüe en Cusco y la mejora de las condiciones económicas y de las capacidades de generación de ingresos en el Cono Norte de Lima; del Gobierno de Navarra, que ha definido Huancavelica y la región fronteriza con Ecuador como zonas de interés prioritario; o la Comunidad Valenciana en apoyo a los Centros de Formación Agraria de Tacna y Moquegua. Otras actúan de manera complementaria con las acciones de la AECI, como es el caso de la Comunidad de Murcia en la Escuela de Formación Municipal Guamán Poma, en Cusco; la Comunidad de La Rioja en el proyecto Araucaria Valle del Colca, o como puede ser en el futuro la participación de la Xunta de Galicia en apoyo al desarrollo pesquero del Perú.

La Delegación peruana expresó su reconocimiento a la Cooperación Descentralizada española, apreciando la solidaridad que demuestran tanto estas instituciones como la población a la cual representan. Asimismo, mostró su interés en que la cooperación de la AECI y la de las Comunidades Autónomas y entidades locales avance hacia cotas mayores de coordinación y de complementariedad en su contribución al desarrollo del Perú.



VI. COOPERACIÓN ESPAÑOLA NO GUBERNAMENTAL

Ambas Delegaciones mostraron su satisfacción al comprobar que la presencia de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas en el Perú ha ido en franco aumento y es cada vez más relevante. En los últimos años, cerca de un centenar de éstas realizan actividades de cooperación en el Perú y un tercio de ellas cuenta con una oficina o delegación permanente en el país. Los proyectos se han centrado principalmente en los siguientes sectores: Necesidades sociales básicas, inversión en el ser humano y en infraestructura y promoción del tejido económico

La Delegación española informó del nuevo sistema de Cofinanciación de ONGD, puesto en marcha en el año 2001, destacando la innovación que supone la ejecución de Estrategias y de Programas, de carácter plurianual, y de especialización regional y sectorial. Señaló, que están en ejecución 20 proyectos, 6 Programas y 4 Estrategias de ONGD financiadas por la AECI, en las zonas de extrema pobreza del Perú, que tendrán un carácter de complementariedad con los proyectos del nuevo Programa bilateral de Cooperación 2002-2005.

La Delegación peruana reiteró su interés en seguir contando con esta importante cooperación, ofreciendo estudiar adecuadamente los procesos administrativos que promuevan su mejor eficacia en el Perú. También recomendó buscar una articulación entre las iniciativas de las diversas ONGD españolas y las acciones de las organizaciones locales y las agendas nacional y regionales, para evitar que asuman el carácter de acciones dispersas.

En **Anexo VII** se presenta la relación de proyectos de ONGD españolas en el Perú, en el periodo 1999-2001.

DISPOSICIONES FINALES

Ambas Delegaciones tomaron debida nota del proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República del Perú, formulado a partir del acuerdo adoptado en la IV Reunión del Comité Mixto Paritario de Cooperación Técnica Hispano-Peruano, en Lima, el 4 de abril de 1997. El nuevo Convenio responde a la necesidad de dotar de un nuevo marco a las relaciones de cooperación entre las Partes, que recoja las experiencias alcanzadas y que sirva de instrumento para impulsar las acciones que se adopten en este ámbito, proyectando hacia el futuro las relaciones hispano-peruanas.

En cuanto a la gestión y funcionamiento del Programa de Cooperación Hispano-Peruano, ambas Delegaciones convinieron continuar gestionando el Programa con los mecanismos hasta ahora establecidos, que quedan reseñados en **Anexo VIII**, en lo que se refiere al Comité Administrador, Comité Paritario y Fondo de Contravalor Hispano-Peruano.

Asimismo, ambas Delegaciones decidieron continuar los trabajos para constituir, la Asociación "Fondo de Cooperación Hispano-Peruano" como una entidad de carácter privado, sin fines de lucro, para la gestión del Programa bilateral. Dicha entidad estará organizada bajo las leyes peruanas y los Convenios de cooperación suscritos entre las Partes.

Ambas Partes acordaron que el presente Programa tendrá una duración de cuatro años, y que el mismo se fundamenta en un conjunto de principios básicos que le aseguran viabilidad, sostenibilidad e impacto. Estos principios fundamentales establecen que el Programa debe atender a las demandas nacionales canalizadas a través de la APCI. Se concibe como un compromiso temporal de la Cooperación, que complementa y refuerza los esfuerzos nacionales de movilización de recursos internos en la lucha contra la pobreza y a los propósitos del Programa Nacional Estratégico de Desarrollo. El Programa promueve que los agentes productivos, los diversos actores de la sociedad civil y los distintos grupos de beneficiarios concernidos en los proyectos que se ejecuten participen en todas las fases de los proyectos. El Programa considerará sólo actuaciones que cuenten con garantías para su transferencia y sostenibilidad técnica, administrativa y económica.

Ambas Delegaciones establecieron que con anterioridad a la puesta en marcha de cada uno de los proyectos acordados, se deberá verificar cuidadosamente su viabilidad o factibilidad, analizando la capacidad de las instituciones ejecutoras y estableciendo los requisitos de carácter financiero, operativo y administrativo que garanticen de modo razonable que se puedan alcanzar los objetivos propuestos y la sostenibilidad de las actividades al concluir el proyecto de cooperación.

Ambas Delegaciones ratificaron su decisión de que el Programa bilateral de cooperación sea un instrumento de apoyo a las políticas que prioriza el Gobierno peruano para erradicar la pobreza, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y preservar el medio ambiente.

Por su parte, la Delegación peruana manifestó la mejor disposición para consolidar la participación de las Contrapartes en la financiación de los proyectos y en la ejecución de algunos proyectos bajo la modalidad de "Costos Compartidos", en coherencia con su política de cooperación técnica internacional y con la voluntad de asumir gradualmente mayor responsabilidad en los compromisos financieros.

Ambas Delegaciones acordaron realizar la próxima reunión del Comité Mixto Paritario de Evaluación y Seguimiento en el primer trimestre del año 2004, oportunidad en la cual se realizará un análisis y una valoración de la ejecución hasta ese momento del Programa de Cooperación.

Igualmente, ambas Delegaciones, al término de la Reunión se felicitan por los acuerdos alcanzados en la misma, en la confianza de que contribuirán a estimular y fortalecer los vínculos entre los Gobiernos y los Pueblos de los dos países.

Por último, los Presidentes de ambas Delegaciones hacen votos por la continuidad y profundización de las tradicionales relaciones fraternas de amistad y cooperación entre Perú y España.

Suscrita en Lima, el día siete del mes de mayo del año 2002



Por la Delegación Peruana

Mariano Valderrama León



Por la Delegación Española

Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca

RELACIÓN DE ANEXOS

- I. Relación de integrantes de cada Delegación.**
- II. Lineamientos de Desarrollo y Cooperación Internacional para el Perú.**
- III. Resultados relevantes del Programa de Cooperación 1999 – 2001.**
- IV. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Externa al Programa de Cooperación 1999 – 2001.**
- V. Información sobre becas y cooperación cultural de España.**
- VI. Cooperación española descentralizada con Perú, 1999 – 2001.**
- VII. Relación de proyectos de ONGD españolas, financiadas por AECI, en Perú.**
- VIII. Instrumentos y mecanismos de gestión del Programa de Cooperación 2002 – 2005.**

ANEXO I

Relación de integrantes de cada Delegación

Delegación española:

- Presidente de la Delegación: Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Ponga, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Excmo. Sr. D. Carlos Díaz Valcárcel, Embajador de España;
- Ilmo. Sr. D. Juan López Dóriga, Director General de Cooperación con Iberoamérica;
- Ilmo. Sr. D. Alonso Dezcallar, Ministro Consejero de la Embajada de España;
- Ilmo. Sra. D^a Blanca Fernández Barjau, Consejera Económica y Comercial de la Embajada de España;
- Ilmo. Sr. D. Alberto Ruiz Secchi, Consejero Laboral y de Asuntos Sociales de la Embajada de España;
- Ilmo. Sr. D. Miguel Angel González Suela, Subdirector General Adjunto de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte;
- Sra. D^a Clara Fernández Castrillo, Jefe de Área de Cooperación Internacional Bilateral, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte;
- Sra. D^a Elena Montobbio de Balanzó, Coordinadora General de la Cooperación Española en Perú;
- Sr. D. Fernando Rey Yébenes, Coordinador General Adjunto de Cooperación Española en Perú.

mp, *R*

La Delegación peruana:

Presidencia del Consejo de Ministros

- Presidente de la Delegación: Dr. Mariano Valderrama León, Secretario Ejecutivo de Cooperación Técnica Internacional.
- Ing. Héctor Silva Egoávil, funcionario responsable de la Carpeta de España, de la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Ministro Consejero Luis Vivanco Bisbal, Director (e) de la Oficina de Cooperación Internacional
- Lcda. María del Carmen Portillo, asesora
- Tercera Secretaria Giovanna Zanelli Suárez, de la Subsecretaria para Asuntos de Europa
- Lcda. Carmen Horna Conde, funcionaria de la Oficina de Cooperación Internacional

Ministerio de Educación

- Lcdo. Luis Olivera, Director de la Oficina de Cooperación Internacional

ANEXO II

LINEAMIENTOS DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL PERÚ

En el marco de la política exterior el gobierno peruano entiende la cooperación internacional como parte de los esfuerzos por consolidar los lazos de amistad entre los pueblos. En términos de desarrollo considera la cooperación internacional como un complemento importante a los esfuerzos que realiza el país por luchar contra la pobreza, mejorar los niveles de vida de la población, por lograr un desarrollo con equidad y por consolidar la democracia.

El Gobierno viene aplicando una triple estrategia de lucha contra la pobreza, cuyos componentes son:

- Medidas macroeconómicas de corto y mediano plazo para promover la recuperación de la producción y el empleo, sentando las bases para un crecimiento económico sostenido y permanente y la creación de empleos de calidad.
- Políticas específicas dirigidas a aspectos de salud y educación, por medio del incremento y buen manejo presupuestal, con énfasis en la calidad de los servicios prestados y programas especiales destinados a la población más pobre y marginada.
- La implementación del programa de Emergencia Social Productiva "A Trabajar", orientado a generar empleo e ingresos para las poblaciones más necesitadas.

El Perú busca asegurar mayor coherencia y garantizar transparencia en el manejo de las políticas y programas sociales, evitando duplicidades y avanzando en la formulación de un plan nacional de lucha contra la pobreza. Esto permitirá también enrumbar mejor el accionar de la cooperación internacional.

Constituye para el gobierno del Presidente Toledo un imperativo consolidar la democracia incluyendo en primera línea la plena vigencia del Estado de Derechos y el más amplio respeto a los derechos humanos. Existe el compromiso de combatir la corrupción que tanto daño a causado en el pasado.

Con el propósito de afianzar el proceso democrático el gobierno peruano ha convocado a un proceso de diálogo con los diversos partidos políticos y con los representantes de la sociedad civil, para impulsar un proceso de concertación que permita la suscripción de un acuerdo nacional que genere un consenso en torno a las políticas prioritarias de mediano y largo plazo. En esa misma línea se ha promovido la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza como instancia de diálogo nacional y regional entre la sociedad civil y las entidades públicas.

El gobierno viene implementando un proceso de Modernización del Estado que plantea un Estado Descentralizado y desconcentrado, al servicio de la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana y transparente en su gestión

El Perú ha definido como tarea prioritaria implementar un programa de Descentralización, habiendo el gobierno convocado para noviembre próximo a la elección de gobiernos regionales, que habían sido disueltos por el régimen autoritario anterior.

En el campo específico de la cooperación internacional el Gobierno peruano viene promoviendo el proceso de modernización y cambios orientados hacia un manejo eficiente y transparente de la misma y con una mayor participación de la sociedad civil. En este contexto, se ha creado la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), mediante Ley promulgada el pasado mes de abril.

La APCI operará un organismo autónomo integrado básicamente por un núcleo de profesionales altamente calificados en el ámbito de la cooperación internacional y dotados de los instrumentos de gestión más modernos (planificación, desarrollo institucional, informática).

Entre las principales funciones de la nueva Agencia se pueden destacar:

- Dar coherencia al manejo de la cooperación en función de las prioridades de desarrollo del Gobierno como son la lucha contra la pobreza y la consolidación de la democracia.
 - Dotará al país de una visión estratégica de la cooperación en el mediano y largo plazo.
 - Permitir un diálogo con las fuentes cooperantes para promover una mayor concentración de su intervención en temas y ámbitos geográficos y para buscar mayor complementariedad de las intervenciones. Promoverá una cooperación orientada a programas antes que a proyectos dispersos.
 - Facilitar un manejo ejecutivo de los programas de cooperación.
- Implementar un sistema de información que posibilite transparencia y monitoreo de los programas por parte del Estado, los cooperantes y la ciudadanía.
Promover una gestión descentralizada de la cooperación al desarrollo concertada con la sociedad civil incluyendo el diálogo con las ONG.

Se plantea la nueva Agencia de Cooperación Internacional como un instrumento de diálogo con los cooperantes orientado a posibilita un uso más eficiente de la cooperación internacional en aras del desarrollo del Perú y de las tradicionales relaciones de amistad entre los países.

ANEXO III

RESULTADOS RELEVANTES DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA 1999 – 2001

A continuación, se hace una muy breve reseña de los principales resultados obtenidos en cada proyecto, siguiendo el orden de las prioridades sectoriales establecidas en la VII Comisión Mixta. Mayor información sobre los mismos puede obtenerse en el libro "La cooperación española en Perú, 1999 – 2001".

Área: Modernización institucional y reforzamiento de las capacidades del país para satisfacer las necesidades sociales básicas.

Proyecto "INFORMATIZACION DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)": Al concluir el proyecto se observan importantes resultados tangibles: a) La constitución de un equipo local suficiente de expertos descriptores (paleógrafos) que han avanzado significativamente en la elaboración de las fichas descriptivas de los protocolos notariales del período colonial; b) La capacitación en instituciones españolas del personal del AGN especializado en las actividades de conservación, restauración y microfilmación; y c) El equipamiento completo y suministro de materiales de consumo para los modernos laboratorios de Conservación, Restauración y de Microfilmación. El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 349,874.-

Proyecto: MEJORA DE LA GESTION DE SEDAPAL

Al concluir el proyecto se constata los siguientes logros: a) Implantación de un nuevo Sistema de Gestión Comercial (Open – SGC) adaptado a SEDAPAL; b) Implantación del Sistema Financiero – Logístico (SAP/R3); c) Mejoras y consolidación al modelo de gestión comercial, financiero y logístico; c) Diagnóstico de las áreas de gestión técnica de SEDAPAL; y d) Implantación del módulo de Recursos Humanos (R/3). El proyecto se ejecutó en la modalidad de "costos compartidos". El costo total del proyecto alcanzó un importe de US\$ 6.303.307. -

Proyecto "DEFENSA Y RESPETO DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AMAZÓNICOS DEL PERÚ": Tras treinta meses de ejecución del proyecto se identifican dos impactos fundamentales, por un lado, frente al estado peruano, en donde la intervención a contribuido a situar a la Defensoría del Pueblo como un interlocutor válido reconocido y un órgano vigilante de las políticas estatales con una implicación en el desarrollo de la población nativa amazónica; y, por otro lado, frente a las propias comunidades nativas, como un referente dentro del estado en donde la población y organizaciones nativas pueden apoyarse a la hora de proponer y defender sus derechos. El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 521,008.-

mp *M*

Proyecto "ESCUELA DE FORMACIÓN MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA": El proyecto ha contribuido al fortalecimiento de las instituciones municipales en el ámbito del Cusco, mediante acciones de capacitación y asesoría en el manejo de la estructura y la acción municipal en pro del desarrollo local. Se realizaron los diplomas en la especialidad de "Gestión Municipal Moderna y Participación Ciudadana" y en "Planificación y Gestión Urbanística Ambiental". También se desarrolló el curso "Gestión de la Calidad en las Administraciones Públicas Españolas", en coordinación con la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, España. El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 201,005.-

Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ADOPCIONES" Al concluir el proyecto se verificó que la Oficina Nacional de Adopciones y la mayor parte de sus diez sedes provinciales se habían modernizado con equipos y programas informáticos, fotográficos y audiovisuales. Para la difusión del Programa de Adopciones, se desarrollaron diversas publicaciones informativas, normativas y de sensibilización e información dirigidas a la sociedad civil e instituciones vinculadas a la protección de la infancia. El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 108,206.-

Proyecto "CAPACITACION EN APOYO AL PROCESO ELECTORAL": El apoyo se centró en el desarrollo de diversos cursos de ámbito nacional y regional con el objeto de capacitar a los miembros de los Jurados Electorales Especiales, en diversos temas referidos a su función, así como módulos de capacitación centrados en la fiscalización electoral para los diferentes agentes de fiscalización del Jurado Nacional de Elecciones. El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 140.502.-

Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PERUANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL": Al concluir el proyecto, se aprecia que la Administración peruana, a través de la SECTI y la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha consolidado su rol como eje del Sistema Peruano de Cooperación Técnica Internacional y ha fortalecido sus capacidades operacionales en la evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional. El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 588,352.-

Área: Educación, capacitación y formación de recursos humanos.

Proyecto "PLAN PILOTO DE EXPERIMENTACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL: A través del Plan Piloto se analizaron las condiciones necesarias para poner en práctica las carreras diseñadas en el Catálogo, en previsión de que se opte por una implantación generalizada de su modelo de formación, para lo cual se experimentó con once carreras - actividades agropecuarias, pesca, computación, ebanistería, calzado, mecánica y química industrial - en quince centros (colegios secundarios rurales, colegios secundarios con variante técnica e Institutos Superiores Tecnológicos), de siete Departamentos - Arequipa, Cusco, Lima, Loreto, Piura, San Martín y Tacna. Con ese fin, el proyecto contribuyó en la formación de profesores en aspectos metodológicos y les brindó actualización tecnológica

específica para la carrera que enseñan, además de acompañar el desarrollo de las actividades docentes con un programa de apoyo y seguimiento que incluye un promedio de cinco visitas anuales por centro. El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 364,256.-

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (BECAS): El objetivo del programa es mejorar la capacitación de los profesionales peruanos en función de las prioridades de formación de recursos humanos para el desarrollo y de las ofertas de perfeccionamiento del sistema de educación superior en España. Comprende la Convocatoria Anual de Becas de la Cooperación Española, las becas Mutis, el Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica y el Programa de Cooperación Educativa (MEC/AECI), el Programa Red Iberoamericana de Formación Audiovisual y las convocatorias para Cursos de Corta Duración.

Convocatoria Ordinaria: Como resultado de las diversas convocatorias, incluyendo todas las modalidades de ayuda, principalmente para la realización de cursos de especialización, maestría, doctorado, pasantías e investigaciones, entre los años 1999 y 2000 se concedieron un total de 112 becas. El año 2001 fue desactivada la Convocatoria Ordinaria y pasó a ocupar su lugar el Programa Mutis.

Becas Mutis: El Programa Mutis, de intercambio interamericano de postgraduados, destaca entre los programas de cooperación educativa tras la realización de la Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Madrid, julio de 1992). Su propósito es contribuir a la formación de recursos humanos para la democracia, el desarrollo económico y social y la integración de los países iberoamericanos, asegurando la vinculación entre educación y sistema productivo en un contexto de cambio tecnológico acelerado. 10 becarios peruanos han participado en este programa entre 1999 y 2001.

Programas de Cooperación Científica, Educativa y Cultural y de Formación Audiovisual: El Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica (MEC/AECI) aprobó 3 solicitudes presentadas para proyectos conjuntos de investigación, en tanto que el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica (MEC/AECI) concedió 42 becas y el Programa de Cooperación Cultural concedió 44 becas. La Red de Formación Audiovisual otorgó 10 becas entre 1999 y 2000 (no hubo convocatoria en el año 2001).

Cursos de Corta Duración: Entre 1999 y 2001 se concedieron 404 becas para la realización de cursos de corta duración en los Centros de Formación de la AECI en España, Cartagena de Indias (Colombia), La Antigua (Guatemala) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Proyecto "COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA": Durante 1999 – 2001, el Programa de Cooperación Inteuniversitaria ha movilizó a 132 estudiantes, 207 profesores y 8 gestores desde España hacia el Perú (meses de julio a septiembre) y a 142 estudiantes, 131 profesores y 5 gestores desde el Perú hacia España (enero a marzo), procedentes de más de 50 universidades de ambos países. El desarrollo de este programa es coordinado por la Asamblea Nacional de Rectores del Perú y contó con un aporte de US\$ 226,493 procedentes de la Cooperación Española.

Programa de la Secretaría de Estado de Cultura "ESPAÑA EN EL PERÚ 1.999", Ambas partes se felicitan por el éxito por el Programa de la Secretaría de Estado de Cultura de España y "España en el Perú" que se desarrolló a lo largo de 1999 y sirvió para reforzar los vínculos entre los dos países.

ÁREA: Modernización de los sectores productivos y de las infraestructuras

Proyecto "APOYO AL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL (PADA) SAN MARTÍN: El PADA San Martín ha estado estructurado en tres subproyectos. En el de Promoción del Cultivo del Cacao y su Industrialización que ha hecho posible la instalación de 2.500 Ha de cacao a nivel regional y en la creación de la empresa Mayo S.A., donde participan agricultores en su accionariado, que transforma 150 Tm. de cacao al año en pasta de cacao y chocolates, con resultados económicos positivos. Instalación y procesamiento de palmito procedente de 600 Ha de pijuayo plantados con apoyo del Ministerio de Agricultura y que justificó la instalación de una planta procesadora (Alianza S.A.) que actualmente produce y exporta dos contenedores mensuales. Finalmente, en el PDI Valle del Sisa en coordinación con la ONG española Educación Sin Fronteras, se ha construido y equipado el Colegio Agropecuario y una estación agropecuaria de 40 Ha, con gran diversidad de cultivos. Esta infraestructura ha permitido el desarrollo de un modelo educativo y productivo acorde a la realidad de la zona. El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 1.715.235.-

Proyecto "APOYO AL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL (PADA) TACNA – MOQUEGUA" El objetivo del proyecto, en esta segunda etapa, fue elevar la producción y productividad del sector agrario en Tacna y Moquegua para beneficio de los pequeños y medianos agricultores, mediante la preparación de técnicos especialistas con una sólida formación. En este período se construyeron, equiparon e iniciaron su funcionamiento los Centros de Formación Agrícola en Tacna y Moquegua. Con la cooperación de las escuelas de Catarroja y Requena, de la Diputación de Valencia (España) se seleccionó y capacitó el plantel de docentes y personal directivo de los Centros de Formación. En ambos Centros inician su preparación 134 estudiantes. Asimismo, para posibilitar la sostenibilidad de los Centros se han instalado 120 hectáreas de cultivos permanentes y transitorios, con moderna tecnología de cultivos y riego tecnificado. El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 1.417.845.-

Proyecto "ARAUCARIA AMAZONAS – NAUTA": En el propósito de promover las políticas de ordenamiento territorial y gestión ambiental, desde el Proyecto se ha impulsado la formulación del Plan Estratégico para el desarrollo sostenible de la carretera Iquitos Nauta, que cuenta como soporte técnico con el estudio de Zonificación Ecológica Económica. En el ámbito de la Reserva Nacional Pacaya Samira (RNPS) el Proyecto participó en la actualización del "Plan Maestro para la Conservación y el Desarrollo Sostenible de la RNPS", documento base para la gestión de esta Área Natural Protegida. Atendiendo a lo establecido en este Plan Maestro el Proyecto promovió la elaboración del Plan de Uso Turístico e Interpretación para de la RNPS, que también ha sido aprobado oficialmente y será el marco regulador de esta incipiente actividad en el área. Ambos documentos han sido publicados. La promoción de políticas de ordenamiento territorial se ha visto reforzada a partir del estudio realizado y publicado sobre el marco jurídico vigente en esta materia, que fuera encargado a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Se ha brindado asistencia técnica a la Municipalidad Provincial de Loreto en la elaboración de Plan Director de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Nauta.

El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 1.581.583.-

PROYECTO "ARAUCARIA VALLE DEL COLCA": Forma parte del Programa Araucaria, auspiciado por la AECI para la ejecución de acciones de conservación de la biodiversidad y desarrollo humano sostenible en los ecosistemas andinos, inicio sus actividades en enero de 1999. Su objetivo es mejorar los niveles de conservación del medio ambiente, desarrollo socioeconómico y cultural y de calidad de vida de la población, armonizando el adecuado uso de los recursos naturales con la protección de la zona que comprende la la Reserva Nacional de Salinas – Aguada Blanca y el Valle del Colca y promoviendo un desarrollo concertado con las instancias y instituciones nacionales, regionales y provinciales. Asimismo, el proyecto viene ejecutando una serie de actividades locales para el desarrollo de la agricultura, de la alpaca, de la educación y formación técnica de la población del Valle del Colca; la restauración del patrimonio monumental y del turismo, entre otras. El monto total de la contribución española a este proyecto entre 1999 – 2001 ha sido de US\$ 2.557.754

Proyecto "DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL TURISMO": Entre los logros obtenidos por el proyecto destacan la elaboración del Inventario Nacional de Turismo; el Programa de Formación de cuadros municipales con el auspicio de la Organización Mundial de Turismo; el equipamiento total de los talleres prácticos en las cuatro ciudades (Cusco, Arequipa, Huaraz y Chiclayo) en donde se imparte el Programa de Capacitación en Hostelería y Turismo; el seguimiento y formación continua de los docentes del Componente Formación mediante cursos y seminarios dictados por especialistas en diferentes áreas de turismo. El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 1.444.440.-

Proyecto "APOYO A LA GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES": En el grupo empresarial dirigido y asesorado por la Asociación CURMI, se ha hecho especial énfasis en la preparación del personal nacional, en todos los niveles y con igualdad de oportunidades de género, en las quince empresas que ha apoyado el proyecto, para posibilitar la transferencia de la propiedad que tiene CURMI en las mismas. Se consiguió que todas ellas funcionaran dentro de un marco jurídico y de formalidad, en cumplimiento de todas las disposiciones legales. Se ha mejorado su capacidad de gestión. Se ha logrado un nivel oportuno y adecuado de información contable para la evaluación de las empresas y la toma de decisiones. Se han racionalizado los recursos humanos. Se han modificado las estructuras de costes, prevaleciendo los variables sobre los fijos. Se ha saneado financieramente las empresas y se ha fortalecido su capitalización. El monto de contribución española ha sido de US\$ 486,687.-

Proyecto "DESARROLLO DEL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA (PADESPA): En el componente **Pesca Artesanal** destaca la instalación de una fábrica de hielo en escamas en el puerto de Ilo. Se construyó una lonja (local para la realización de la subasta y limpieza y eviscerado del pescado) y se remodeló el mercado minorista de pescado. Asimismo, se está implementando gradualmente el sistema de subasta para la primera venta, con la asesoría de expertos del ISM, y con el apoyo del gremio de pescadores y las autoridades locales. Se han desarrollado importantes actividades relacionadas con el adiestramiento en actividades pesqueras, todas ellas

mp
[Signature]

en colaboración con el CEP-Paita y el ISM. Entre estas actividades cabe destacar la formación de 30 personas en el Centro de Formación Marítimo de Bamio (España) y la dotación al CEP-Paita de diversos materiales y equipos para la docencia de las actividades pesqueras, entre los que se incluye un simulador de navegación y un aula-móvil.

Además se han equipado dos embarcaciones del Puerto Artesanal de Ilo con nuevos aparejos y artes de pesca traídos de España.

En el componente **Acuicultura** se han realizado estudios de viabilidad para el cultivo de especies autóctonas, la definición y diseño de un criadero para peces marinos y la transferencia de información y técnicas de cultivo mediante reuniones e intercambio de estancias de corta duración entre técnicos de ambos países. El monto total de la contribución española a este proyecto ha sido de US\$ 819.751.-

Proyecto “PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS”: En relación con el fondo de microcrédito cabe señalar que se han superado ampliamente las metas de utilización que se habían establecido. En los dos primeros años del programa se han desembolsado 9 millones de dólares lo que representa el 70 % del Fondo. La meta establecida era del 40%. Se han aprobado 53 operaciones de préstamo a 17 instituciones intermediarias (Cajas Municipales, Cajas Rurales, EDPYMES y Mibanco). Con estos recursos, estas entidades han otorgado más de 20.000 préstamos a microempresarios.

Proyecto “BINACIONAL DE ORDENAMIENTO, MANEJO Y DESARROLLO DE LA CUENCA CATAMAYO – CHIRA”: Tuvo una fase previa que se denominó Fase Preoperativa con una duración de nueve meses, concluida en diciembre de 2001 con la formulación del documento del proyecto. En esta fase se constituyó la Unidad de Gestión y se crearon las Unidades Técnicas y Operativas en Loja y Piura. Igualmente, se recopiló y validó la información básica existente de carácter socioeconómico, productivo, medioambiental, educativo, cultural y normativo. El monto de contribución española ha sido de US\$ 167.834.-

Proyecto “RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CITES”: El objetivo del proyecto es el de brindar las posibilidades de acceso a la innovación tecnológica a la pequeña y mediana industria – PYMES, de cara a mejorar su competitividad en el mercado global. Se fortalece el CITEcalzado, que brinda servicios de actualización y capacitación a través de cursos, seminarios y talleres dictados por expertos nacionales y del INESCOP de España. Se ha creado el CITEmadera, orientado a brindar apoyo a pequeños empresarios de segunda transformación de la madera, cuenta con un área de diseño asistido por computadora y una planta piloto. También se creó el CITEvid, instalándose en un predio de 11,8 hectáreas en Ica. Fue diseñado con participación de expertos vitivinícolas nacionales y españoles (Rancho de la Merced). Tiene como objetivos, facilitar y fomentar la innovación tecnológica, la calidad y la mayor productividad y eficiencia en las empresas vitivinícolas, fundamentalmente en de las PYMES. El monto de contribución española ha sido de US\$ 1.222.558.-

mp, 

CENTRO CULTURAL de España en Lima: Ha desarrollado un papel activo en la difusión de la actualidad cultural española y peruana, apoyando iniciativas culturales en diversos campos de la creación y del pensamiento. Los ejes de la acción cultural a lo largo de los últimos tres años pueden resumirse en cuatro: 1) Intensificar el intercambio entre agentes culturales e intelectuales de ambos países. Este objetivo tuvo su momento de mayor intensidad durante el Programa Cultural "España en el Perú"; 2) apoyar iniciativas de vanguardia mediante la participación de jóvenes creadores; 3) Capacitar profesionales en sectores vinculados a la producción y gestión cultural y 4) Extender el radio de acción del Centro Cultural de España en Lima a otras ciudades del país. El monto de contribución española ha sido de US\$ 499.854.-

Proyecto "PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LIMA, CUSCO Y VALLE DEL COLCA": En Lima se interviene principalmente en la Casona de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) para su uso como Centro Cultural. En Cusco, en la restauración integral y puesta en valor del Conjunto de la Merced y la adecuación del primer nivel de sus dos claustros como Museo de Arte de la Orden Mercedaria. En el Valle del Colca se está interviniendo la Capilla de San Sebastián de Coporaque, los templos de Lari y Coporaque y el retablo barroco del templo de Chivay. El monto de contribución española ha sido de US\$ 1.866.045.-

Proyecto "REHABILITACIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS": Promueve intervenciones en los Centros Históricos. Con el apoyo de las Municipalidades Provinciales de Huamanga, Arequipa y Cusco, se elaboraron los Planes Maestros de Ordenación de los Centros Históricos de estas ciudades. Paralelamente se han reforzado los aspectos legales que puedan garantizar el estricto cumplimiento de lo establecido en el Plan y se han iniciado procesos legales para la demolición de edificios de nueva planta que incumplen la Normativa vigente. La Oficina técnica del Plan se ha constituido como Centro de información, asesoramiento y apoyo al ciudadano, de carácter gratuito, para todas las iniciativas relacionadas con el Centro histórico. El monto de contribución española ha sido de US\$ 627.951.-

Proyecto "ESCUELAS TALLER DE RESTAURACIÓN EN LIMA Y CUSCO": Promueve la formación y capacitación de jóvenes entre 16 y 25 años de edad, en las áreas de construcción y restauración, orientados a la puesta en valor del patrimonio cultural. En Lima la Escuela Superior de Restauración ha sido responsable de la formación de dos promociones, compuesta por 37 y 48 Técnicos Restauradores respectivamente, de las especialidades de carpintería, ebanistería, yesería, albañilería y electricidad. En Cusco, la Escuela Taller ha formado a 70 jóvenes en las especialidades de cantería, carpintería, albañilería y electricidad, actividades vinculadas a las tareas de conservación y restauración del patrimonio arquitectónico del Cusco. El monto de contribución española fue de US\$ 999.864.-

ANEXO IV

Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Externa al Programa de Cooperación 1999 – 2001

Es la tercera ocasión en que se lleva a cabo la evaluación externa del Programa de Cooperación Hispano-Peruano, tras las realizadas para los Programas 1992-1995 y 1996-1998. Este proceso constituye un hecho sobresaliente y exclusivo en la Cooperación Española con los países iberoamericanos o con países de otras áreas geográficas. Su desarrollo, con esta prolongada perspectiva temporal, permite conocer, tanto los factores de fortaleza, como aquellos que deben mejorar, en las relaciones de cooperación entre España y Perú.

Este tercer Informe presenta una valoración general del Programa en su conjunto, así como una sistematización de las principales características de los proyectos que lo componen. El trabajo realizado ha permitido establecer los niveles de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad en dos niveles de análisis: el general del Programa y uno más específico sobre los proyectos. Asimismo el Informe incluye algunas valoraciones relativas a los procedimientos de gestión, tanto del Programa como unidad, como de las intervenciones concretas del mismo. Todos estos aspectos, en forma de Conclusiones y Recomendaciones, se recogen de manera sintética a continuación.

CONCLUSIONES

- El Programa de Cooperación Técnica Hispano-Peruano 1999-2001 ha logrado un destacado nivel de cumplimiento de los compromisos suscritos en la Comisión Mixta celebrada en marzo de 1999. Las relaciones entre las instituciones peruanas y españolas implicadas en la concepción del Programa y en su gestión han sido muy positivas y la comunicación entre ellas es fluida. Los niveles de logro de los resultados y objetivos de los proyectos concretos que forman parte del Programa pueden considerarse, en general, aceptables.
- El Programa cuenta en la actualidad con un conjunto significativo de instituciones implicadas en su gestión, con herramientas contrastadas y funcionales y con una serie de procedimientos que contribuyen a promover un desempeño que puede calificarse como adecuado. Todos estos elementos facilitan la replicabilidad de la experiencia y constituyen claras fortalezas de futuro.
- La inminente creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional plantea algunas incertidumbres sobre el escenario en el que deberá definirse el próximo Programa, aunque no se esperan grandes cambios en los actores y criterios que se vienen manejando. Debe señalarse, por tanto, que se trata de una intervención consolidada, cuya continuidad no parece verse amenazada.

mp *JK*

- A pesar de la inestabilidad política en la que se ha visto inmerso el Perú durante los últimos años, la actividad general del Programa no ha sido afectada de forma significativa y ha cumplido con las metas establecidas, lo que demuestra su solidez. En algunos casos, se han producido retrasos en la ejecución de determinadas actividades pero, en general, se ha contado con una fuerte implicación de sus contrapartes locales y se han mantenido los ritmos previstos de trabajo. El nuevo escenario político en Perú, con la consolidación del gobierno democrático del presidente Toledo, resulta positivo para el nuevo Programa.
- El Programa ha conseguido proponer respuestas operativas a algunos de los grandes desafíos de gestión que tiene planteados la Cooperación Española, como son la inestabilidad del personal español expatriado, los presupuestos de carácter anual para la gestión de intervenciones plurianuales y las incertidumbres temporales en la recepción de los fondos. A pesar de que algunos de estos aspectos merecen ser revisados para lograr una adecuación plena a los criterios manejados actualmente por la Cooperación Española, no cabe duda de que la puesta en marcha de los mismos ha permitido mantener un buen nivel de actividad a lo largo del periodo.
- El Comité Administrador y el Fondo de Contravalor Hispano Peruano han sido dos elementos claves para garantizar una adecuada gestión del Programa. Su consolidación y el establecimiento de procedimientos de gestión estandarizados constituyen otros tantos pasos para el buen desempeño de la intervención.
- En el Programa que ahora concluye se detecta una indefinición de objetivos y criterios de priorización de las intervenciones que lo conforman. Se propone como objetivo principal "la lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones", sin mayores precisiones. Esta falta de objetivos resta coherencia y direccionalidad a la intervención y promueve la heterogeneidad de los diferentes proyectos que han venido ejecutándose en este periodo, su falta de cohesión y una evidente dispersión sectorial, geográfica, de tipología de beneficiarios, etc. Todos estos fenómenos dificultan enormemente la valoración general del Programa. Los cuatro capítulos en que se clasifican los distintos proyectos en el Acta de la Comisión Mixta son excesivamente genéricos.
- La valoración de la adecuación del Programa a las prioridades de desarrollo del Perú presenta algunas dificultades evidentes. La situación política durante el periodo considerado se ha caracterizado por altos niveles de convulsión, con tres gobiernos diferentes y una compleja transición política desde un régimen autoritario hasta un gobierno democrático. Esos cambios han modificado, en algunos casos de forma sustancial, las prioridades planteadas desde la Administración peruana. A pesar de estos cambios la valoración general de la pertinencia en relación a las prioridades de las políticas de desarrollo del Perú es, en términos generales, positiva.

mp *MJ*

- El Programa comienza a ser definido a partir de un documento que vincula las intervenciones y las políticas nacionales peruanas y que es presentado por la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (SECTI) a la Cooperación Española. En algunos sectores concretos la adecuación del Programa a las prioridades derivadas de las políticas peruanas parece bastante clara, como pueden ser los casos del Turismo y de la Preservación del Patrimonio. En otras ocasiones, particularmente en las áreas de Lucha contra la Pobreza y Desarrollo Rural, esa vinculación resulta menos evidente.
- El Programa, tal como se ha puesto de manifiesto en el punto anterior, se articula en torno a un cierto enfoque de demanda. El Programa se estructura a partir de las demandas de la Administración y la sociedad peruanas canalizadas a través de la SECTI. El equipo de evaluación ha podido constatar que el nivel de inducción de esas demandas por parte de la Cooperación Española es bastante elevado, aunque los procesos de negociación establecidos son positivos y garantizan el compromiso de los diferentes actores participantes. En cualquier caso, este proceso de negociación no hace referencia a los beneficiarios de los proyectos quienes tienden a ocupar una situación secundaria en su concepción, preparación y ejecución. Desde el punto de vista de los beneficiarios, los proyectos son básicamente una oferta más o menos interesante. Evidentemente, esa situación afecta a su implicación y disminuye las posibilidades de viabilidad.
- En cuanto a la adecuación del Programa a las prioridades de la Cooperación Española hay que comenzar reconociendo que el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 es posterior a la concepción del propio Programa, por lo que no puede exigírsele un alto grado de correspondencia. En cualquier caso, del análisis de las intervenciones llevadas a cabo se desprende que éstas han tendido a concentrarse en el capítulo de "Infraestructuras y promoción del tejido económico", mientras que la representación más débil aparece en el de "Necesidades Sociales Básicas", seguido por el de "Participación social, desarrollo institucional y buen gobierno".
- No resulta nada evidente la vinculación entre las acciones impulsadas por el Programa y la lucha contra la pobreza. Ni los sectores sociales ni las áreas geográficas en las que la pobreza es más acusada en el Perú parecen haber tenido un tratamiento prioritario en el Programa que ahora concluye. Evidentemente, esta valoración debe matizarse teniendo en cuenta que los proyectos impulsados por ONGD y financiados directamente por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) tienden a concentrarse en el capítulo de "Necesidades Sociales Básicas".
- En el Programa que ahora concluye se ha mejorado de manera significativa el tratamiento dado al enfoque de género, habiéndose detectado un claro esfuerzo por reforzarlo a través de formación, participación en diversos foros, diagnósticos de proyectos, etc. De todas formas, se detecta una todavía escasa aplicabilidad práctica de las lecciones aprendidas en este sentido. La valoración resulta menos positiva en cuanto al componente medioambiental, que aún no ha cobrado la importancia deseada como elemento transversal, si bien ha sido tenido en cuenta de una manera especial en la formulación y ejecución de algunos proyectos, entre los que destacan los dos proyectos Araucaria.



- También es posible resaltar que en el Programa se incluyen sectores en los que existen grandes niveles de competencia en España como son la pesca, el turismo y la preservación del patrimonio, por lo que, desde este punto de vista, la valoración de la pertinencia es eminentemente positiva. En esas áreas se ha contado con apoyos significativos de técnicos, empresas e instituciones públicas españolas que han transferido su "saber hacer" y han facilitado un correcto desempeño de las intervenciones.
- La actual gestión del ciclo del Programa y de los proyectos concretos que lo conforman presenta algunas deficiencias que afectan a su eficacia y eficiencia. El Acta de Comisión Mixta aprueba, sin establecer estimaciones presupuestarias, unas ideas de intervenciones que son formuladas posteriormente. Esas formulaciones se realizan sin contar todavía con horizontes temporales y presupuestarios definidos, lo que provoca que se detecten graves desajustes en el momento en que éstos son fijados. Esto provoca que los documentos de formulación pierdan parte de su utilidad en el momento de la ejecución.
- Para adecuar las formulaciones originales a los recursos disponibles se utilizan básicamente los Planes Operativos Anuales que pasan de ser herramientas de programación de las actividades a convertirse en procedimientos de reformulación que suprimen, modifican o incluyen nuevos resultados y objetivos a los diseños originales.
- En cuanto a la utilización del enfoque del marco lógico, si bien se han observado evidentes mejorías con respecto a periodos anteriores, se siguen presentando matrices con múltiples objetivos específicos, una lógica vertical poco consistente, hipótesis que deberían ser condiciones previas e indicadores poco operativos por no encontrarse cuantificados y no incluir a la población beneficiaria. Los estudios de viabilidad/ sostenibilidad incluidos tienden a presentar también graves omisiones y deficiencias.
- Los informes de seguimiento de los proyectos son muy exigentes en cuanto a la información solicitada y su periodicidad trimestral resulta excesiva. Suponen una importante carga de trabajo para los equipos de gestión y, además, no es fácil procesar y asimilar toda la información que proporcionan. Su utilidad para la toma de decisiones es dudosa.
- Se han establecido ciertos espacios de reflexión conjunta entre los equipos responsables de la gestión de los diferentes proyectos que forman parte del Programa, pero no se aprecia un esfuerzo sistemático de reflexión acerca de las experiencias acumuladas con el propósito de extraer enseñanzas de cara al futuro. Los procesos de intercambio de recursos y conocimientos entre las diferentes intervenciones son todavía insuficientes.

- Se ha detectado también una escasa complementariedad entre las intervenciones del Programa y las llevadas a cabo por las ONGD financiadas por la propia AECl. Existe poca información disponible sobre la situación de los proyectos ejecutados por las ONGD. En el mismo sentido, no existen mecanismos de coordinación con las restantes Cooperaciones Internacionales que trabajan en Perú. Esto es especialmente grave en el caso de los países miembros de la Unión Europea y de la propia Delegación de la Comisión Europea en el país. No se ha conseguido establecer la deseable complementariedad entre las intervenciones impulsadas entre todas esas Cooperaciones.
- La incidencia de las evaluaciones anteriores ha sido esencialmente positiva, ya que han contribuido a mejorar el desempeño actual del Programa. La última evaluación parece haber tenido escasa incidencia en las formulaciones de las intervenciones concretas del Programa. Otros aspectos, entre los que destaca la importancia de abordar de forma decidida la inclusión del enfoque de género en la concepción general del Programa y en los proyectos que lo conforman, parecen haber sido más asumidos.
- Los impactos identificados por las diferentes intervenciones así como los impactos generales del Programa son considerados positivos, si bien la débil definición de los objetivos generales de los proyectos dificulta su valoración. No se han llevado a cabo estudios de impacto específicos ni se han establecido modelos reconocibles y replicables para otras intervenciones futuras. Apenas se detectan impactos negativos y los que se han identificado no resultan muy importantes.
- Los proyectos realizados no parecen haber tenido una incidencia significativa en el fortalecimiento de las organizaciones de los beneficiarios directos. Apenas se identifican estrategias específicas en este sentido, lo que tiende a provocar incertidumbres en cuanto a la viabilidad futura de las intervenciones.
- Algunos aspectos comentados anteriormente como la escasa definición de objetivos, la dispersión de las intervenciones y la escasa existencia de análisis de impacto dificulta la valoración de las posibilidades de viabilidad de los efectos generados por el Programa y los proyectos concretos.
- La implicación de las contrapartes locales ha sido, en términos generales, muy positiva, tanto a nivel del Programa como de los proyectos concretos. En ocasiones se ha detectado una sobreestimación inicial de las partidas que debían ser aportadas por las instituciones peruanas.
- En las formulaciones de los proyectos no se ha analizado suficientemente la capacidad institucional de las organizaciones que iban a asumir la gestión de las intervenciones una finalizada la ayuda externa. En los casos más graves no existía una clara identificación de estas instituciones ni se habían establecido estrategias transversales para su fortalecimiento.
- Los procesos de transferencia de los activos generados por los proyectos presentan, a menudo, un excesivo nivel de indefinición. La creación de instituciones desde los proyectos con el propósito de que, a la conclusión de la ejecución, asuman esas transferencias requiere de plazos prolongados para garantizar su consolidación y ser asumidos por los interesados.

- En algunas ocasiones, se percibe una definición poco precisa de los colectivos beneficiarios en los documentos de formulación de los proyectos. Tampoco parece estar siempre garantizada la participación de estos colectivos en la gestión de las intervenciones y en los procesos de toma de decisiones, comenzando en la fase de identificación y formulación de las intervenciones.
- En muchos proyectos no se ha efectuado un análisis de viabilidad económica y financiera. Esto es particularmente grave en los proyectos de tienen fuertes componentes productivos y, en especial, en el caso de las agroindustrias. Los estudios de base para la instalación de las plantas presentan serias deficiencias.
- En cuanto a la visibilidad del Programa, la Cooperación Española ha logrado un significativo reconocimiento en el Perú siendo valorada generalmente de forma muy positiva. La difusión de sus actividades es adecuada, no habiéndose detectado deficiencias en este sentido.

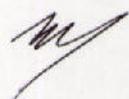
RECOMENDACIONES

- Es adecuado mantener y reforzar los principales mecanismos de gestión del Programa, dado que han mostrado su utilidad. Hay que estudiar la posibilidad de dotar de personalidad jurídica al Comité Administrador para que asuma de forma más decidida sus competencias de dirección del Programa.
- Debe avanzarse hacia una formulación del Programa por objetivos, estableciendo también los criterios sobre sectores, áreas geográficas, grupos de población, etc., que resultan prioritarios para la intervención. Los objetivos del Programa deben contar con indicadores operativos que permitan valorar la contribución de las intervenciones a los fines establecidos.
- Resulta conveniente fortalecer en el próximo Programa las intervenciones que forman parte de los capítulos "Satisfacción de Necesidades Básicas" y "Participación social, desarrollo institucional y buen gobierno". En concreto, debe valorarse la oportunidad de emprender intervenciones en las áreas de salud básica, educación básica, población y salud reproductiva, nutrición, suministro de agua y saneamiento, vivienda, planificación familiar y lucha contra las enfermedades de transmisión sexual para el primero de los capítulos. Con respecto al segundo parece especialmente adecuado contribuir al proceso de descentralización que se encuentra en marcha en el Perú.
- El trabajo emprendido en los sectores de Turismo, Pesca y Preservación del Patrimonio debe profundizarse. Por lo que hace referencia al Desarrollo Rural, las acciones futuras deberían concentrarse en la consolidación de alguna de las cadenas de producción identificadas por el gobierno peruano, entendidas como mecanismos de concertación entre productores, proveedores, plantas de transformación y comerciantes.
- Es necesario estimular la participación de los beneficiarios en la identificación, formulación, ejecución y evaluación de las intervenciones, promoviendo procesos efectivos de empoderamiento.

- Hay que insistir en la necesidad de identificar y formular los proyectos de acuerdo a la "Metodología de Gestión de Proyectos de la Cooperación Española". Puede ser conveniente efectuar un esfuerzo de capacitación de las personas encargadas del diseño de las futuras intervenciones, así como contar con personal especializado para efectuar esas tareas.
- Los proyectos de preservación del patrimonio cultural deben tender hacia la homologación en sus métodos de formulación con las restantes intervenciones que forman parte del Programa.
- Debe modificarse el procedimiento de formulación y gestión de los proyectos. Éstos deben ser aprobados cuando se dispone de formulaciones adecuadas y de horizontes temporales y de recursos definidos. De esa forma, se contará con documentos de formulación que resultarán herramientas útiles para la fase posterior de ejecución.
- Los Planes Operativos deben mantener su carácter de herramientas de programación de las actividades y no ser utilizados para modificar la lógica de la intervención, cambiando o sustituyendo objetivos y resultados.
- Es recomendable aligerar los actuales procedimientos de seguimiento y control. Los informes de seguimiento deben ser más livianos, utilizando para ello el formulario que se incluye en la "Metodología de Gestión de Proyectos de la Cooperación Española". Igualmente, los plazos temporales de presentación de esos informes deben hacerse más dilatados.
- Resulta importante resolver de forma definitiva el tema de la contratación del personal español asignado a los proyectos concretos, con objeto de garantizar su estabilidad y la adquisición de derechos en el país de origen.
- Debe asegurarse que los proyectos reciben de forma regular los recursos comprometidos, tanto por parte de la Cooperación Española como de los socios locales.
- Sería conveniente realizar un esfuerzo para reforzar las medidas de coordinación entre los proyectos que forman el Programa, estableciendo con mayor periodicidad reuniones entre los responsables de las diferentes intervenciones. Los propósitos de esas reuniones deben ser el intercambio de informaciones y recursos y la sistematización de las enseñanzas adquiridas.
- En el mismo sentido, parece deseable fortalecer la complementariedad y coordinación con las acciones llevadas a cabo por otras Cooperaciones Internacionales que actúan en Perú, particularmente con las de los otros países miembros de la Unión Europea y con la Delegación de la Comisión Europea. Para ello, deben establecerse reuniones periódicas que favorezcan el trabajo coordinado y generen sinergias positivas.
- También debe reforzarse la complementariedad entre los proyectos de ejecución directa y los impulsados por las diferentes ONGD que reciben financiación de la AECl.

wp



- Dada la importante experiencia acumulada por el Programa de Cooperación Hispano-Peruano resulta oportuno efectuar algunos estudios específicos de impacto. En concreto las iniciativas de creación de agroindustrias parecen tener un interés especial de cara a la sistematización de enseñanzas de futuro.
- Hay que reforzar los componentes de género y medio ambiente en la mayoría de las intervenciones. En el primero de los casos, se trata de avanzar esencialmente en la aplicabilidad de los conocimientos transmitidos, mientras que el segundo debe ser asumido de forma más activa en muchos de los proyectos de la siguiente etapa del Programa.
- Los estudios de viabilidad deben reforzarse durante la etapa de formulación de los proyectos. Los aspectos institucionales y los factores económico y financieros deben tratarse con una atención especial. Igualmente deben precisarse los mecanismos de transferencia de los activos generados por los proyectos desde el momento mismo de la formulación.
- En ese sentido, puede ser conveniente reforzar mediante capacitación estos aspectos, así como recurrir a personal especializado para efectuar los análisis necesarios que contribuyan a reducir la incertidumbre en estas cuestiones.
- En principio, en los proyectos con fuertes componentes productivos en los que se detectan problemas de transferencia de los activos, la recomendación general del equipo de evaluación es la de identificar entidades privadas ya existentes que puedan asumir esos activos. La creación de instituciones ad hoc con el propósito de que se hagan cargo de las instalaciones se presenta difícil y exige de tiempos más prolongados. De todas maneras, cada situación deberá ser analizada de forma particular.
- Por el contrario, en el caso de instituciones educativas parece deseable su inserción en el sistema educativo oficial, dado que de esa manera se incrementan sus posibilidades de permanencia.

mp

MJ

ANEXO V

Información sobre becas y actividades culturales

promovidas por España

Programas de Becas

Becas de la Fundación Carolina ("Becas Carolinas"): Las Becas Carolinas son becas con un carácter selectivo, dirigidas preferentemente a profesionales, y están orientadas a la realización de estudios y cursos intensivos en diversas áreas tales como:

- Ciencia: Neurociencias - Oncología cardiovascular – Bioquímica - Bioética.
- Comunicación: Especialización periodística.
- Cultura: Editores - Museología - Música - Lingüística y lexicografía - Conservación del patrimonio - Creación artística - Dramaturgia y dirección de teatro.
- Derecho: Derecho de los negocios - Registro de la propiedad.
- Economía: Regulación de servicios públicos - Finanzas.
- Energía: Petróleo y gas - Economía y gestión de empresas energéticas.
- Medio ambiente: Biodiversidad.
- Nuevas Tecnologías: Profesionales en tecnologías de la información y la comunicación.
- Sociopolítica: Políticas públicas.

En aras de una gestión más ágil, las Becas Carolinas se gestionarán principalmente estableciendo comunicación con la página electrónica (www.fundacioncarolina.es); a través de este medio se obtendrá la información, se efectuarán las consultas y se enviarán las solicitudes.



Cooperación cultural

Biblioteca Nacional: La Biblioteca Nacional de España tiene interés en potenciar la cooperación con instituciones peruanas vinculadas al libro. De modo especial, esta colaboración se podría concretar en la continuación del catálogo colectivo de fondo antiguo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica; en el canje de publicaciones, no sólo con la Biblioteca Nacional de Perú sino también con nuevas instituciones, especialmente aquellas con producción editorial propia, como institutos de investigación o universidades; y en intensificar el intercambio de expertos.

Libro: España participa, como País Invitado de Honor, en la VII Feria Internacional del Libro de Lima, que se celebrará del 21 de junio a 7 de julio de 2002, con un pabellón oficial en el que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte exhibirá diversas exposiciones. La Federación de Gremios de Editores de España participa igualmente con una importante representación y un pabellón.

Bibliotecas: La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria de la Secretaría de Estado de Cultura, prevé continuar con la realización de Cursos, tanto en diversos países iberoamericanos como en España, a los que podrán asistir profesionales peruanos.

Archivos: La Secretaría de Estado de Cultura propone la cooperación con Perú en materia de archivos, en las siguientes actividades:

- Continuidad de la participación de Perú en el Programa de Apoyo a los Archivos Iberoamericanos (Programa ADAI).
- Participación de Perú, a través del Archivo General de la Nación, en los proyectos: Censo Guía de los Archivos Iberoamericanos y Guía de Fuentes para la Historia de América. De esta manera, los Archivos de Perú y su Patrimonio Documental serían accesibles a través de Internet y constituirían además sendos instrumentos clave para priorizar los proyectos de formación profesional, conservación y reproducción de archivos peruanos.
- Creación de Grupos de Trabajo de normalización terminológica y de descripción archivística.

Exposiciones y museos

Exposiciones: El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía está estudiando, junto con el Museo de Bellas Artes de Lima, la posibilidad de presentar en éste una muestra integrada por sus fondos.

A propuesta de la Embajada de España en el Perú y con la colaboración del Museo de Arte de Lima, tendrá lugar en dicho Museo, durante los meses de junio y julio de 2002, una exposición del artista cordobés, Manuel Piqueras Cotoí, que desarrolló toda su actividad artística en Lima, en el campo de la escultura, la arquitectura y el urbanismo.

Museos: La Secretaría de Estado de Cultura propone a la parte peruana cooperar en el ámbito de los museos en los puntos siguientes:

- Intercambio de profesionales de ambos países
- Colaboración en los programas de formación de profesionales de museos, informando y facilitando los cursos organizados por cada país.
- Promover encuentros entre profesionales de museos de ambos países con el fin de estudiar y poner en común temas de interés para el ámbito de la museología.
- Promover el intercambio de información y documentación referente a los museos y la museología de ambos países, procedente tanto de los organismos oficiales de gestión de los museos, como de cualquier asociación profesional vinculada con la museología.
- Fomentar la colaboración entre sus museos respectivos y el intercambio de experiencias en materia museística, especialmente el proyecto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica (DOMUS) - aplicación informática para normalizar la documentación de los bienes culturales de los museos y de los procesos de gestión que estas instituciones desarrollan diariamente en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

Cinematografía: España participará en el Encuentro Latinoamericano de Cine, en Lima, en el presente año 2002.

mp,
mm

ANEXO VII

RELACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS, FINANCIADOS POR AECI, EN EJECUCIÓN POR ONGD ESPAÑOLAS EN EL PERÚ

1. PROYECTOS:

TITULO DEL PROYECTO	ONG SOLICITANTE	SUBVENCION (Ptas.)	CONTRAPARTE	UBICACIÓN GEOGRAFICA <i>Departamento</i>
1.Mejora Del Nivel de Vida de Población Rurales Fronterizas Utilizando Energía Solar	ASOCIACIÓN PROPERU	48.482.000	UNIVERSIDAD DE PIURA	Frontera Peruano-Ecuatoriana
2. Programa Integral de Desarrollo Rural en Andahuaylas, Agua y Educación Sanitaria para 7 Comunidades	CESAL	12.810.000	Municipalidad de Andahuaylas, Munc. de Chaco CEPI (Perú)	Apurímac
3. Intercambio Microempresaria entre Ecuador y Perú en Gestión e Innovación Tecnológica	CIDEAL	48.803.000	INSOTEC (Ecuador) FE Y ALEGRIA PERU	Frontera Peruano-Ecuatoriana (*)
4.Programa de Educación Rural de Calidad en las Zonas de Malingas y Moro - Pamparomas	FE Y ALEGRIA	109.553.000	CPUR	Ancash
5. Desarrollo Sostenido de la Población Urbano-Marginal y Campesina de la Ciudad Juliaca y Distritos Colindantes	INTERMON	69.500.000	DESCO	Puno
6. Electrificación Rural en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca	IPADE	50.038.000	ESCAES	Arequipa (*)
7. Mejora de la Salud y la Producción Agropecuaria en la Mangas y Los Molinos	MEDICUS MUNDI	76.918.000	ARARIWA	Frontera Peruano-Ecuatoriana (*)
8.Consolidación de un Sistema Interinstitucional de la Salud en las Provincias de Calca y Urubamba.	PROSALUS	21.878.000	ASOCIACIÓN LABORAL PARA EL DESARROLLO	Cusco
9. Desarrollo Transfronterizo en la Región Tumbes – El Oro	PROYECTO LOCAL	75.000.000		Frontera Peruano-Ecuatoriana

TITULO DEL PROYECTO	ONG SOLICITANTE	SUBVENCIÓN (Ptas.)	CONTRAPARTE	UBICACIÓN GEOGRAFICA Departamento
10. Proyecto Piloto de Comunicación Radial Participativa para la Paz, Integración y Desarrollo entre Perú y Ecuador	FE Y ALEGRIA	60,000.000	6 Radios Educativos Peruano - Ecuatoriano	Frontera Peruano-ecuatoriana
11. Fortalecimiento de la Gestión Educativa en Comunidades de la Amazonia Peruana	FUNDACIÓN INTERMON	84,500.000	Movimiento de Educación Integral	Loreto (*)
12. Consolidar El Sistema de Salud y Mejorar el Saneamiento Básico .	MEDICUS MUNDI	37,010.000	ADAR	Loreto (*)
13. Proyecto de Desarrollo Agropecuario de las Micro cuencas de Cantumayo Picomayo y Puquio Valle del Colca	FUND. PAZ Y SOLIDARIDAD SERAFÍN ALIAGA FUND. CIPIE	98,093.000	DESCO	Arequipa (*)
14. Desarrollo Agropecuario Integral de la Micro cuenca del Pumarana	FUND. ECOLOGICA Y DESARROLLO	53,604.000	Instituto Ecológico para el Desarrollo Guaman Poma de Ayala	Huancavelica (*)
15. Sistema de Evacuación de Aguas Servidas para la Comunidad de Huasao .	FUND. BENÉFICA DEL VALLE	20,000.000	Parroquia San Juan de Mazamari (Franciscanos)	Cusco (*)
16. Desarrollo Infantil Integral en la Selva Alta Peruana : Educación Inicial en la Aldea Infantil para Niños Indígenas Refugiados en Mazamari.	Mensajeros de la Paz-España Fundación Benéfica del Valle	26,560.000	Mensajeros de la Paz-Perú	Junín
17. Construcción y Equipamiento de un Centro de Día.	Asociación PROPERÚ	50,000,000	Instituto Rural Valle Grande	Lima
18. Potenciación de la Producción Pecuaria para la mejora de los ingresos familias campesinas en pobreza en Yauyos.	Asociación PROPERÚ	70,000,000	Instituto Tecnológico Pesquero PRISMA	Lima
19. Fortalecimiento de la Industria de transformación de anchoveta.		125,000,000		PIURA
20. Incorporación de Riesgo administrado en el financiamiento de actividades agrícolas de micro productores rurales del Bajo Piura.		85,000,000		
TOTAL		1,222,749,000		

ms

2. PROGRAMAS:

ONGD	TITULO DEL PROGRAMA	Financiamiento 2001-2004		Financiamiento año 2001	
		Ptas.	Euros	Ptas.	Euro
ENTRECULTURAS FE Y ALEGRÍA	Programas de educación popular de calidad para la inclusión social de sectores empobrecidos de seis países	255,442,310	1,535,239	127,620,510	767,014
CIDEAL	Desarrollo del tejido económico de sectores de población vulnerable de la región andina	216,159,995	1,299,147	78,612,578	472,471
IPADE	Protección y mejora del medio ambiente, mediante acciones de desarrollo humano sostenible	127,298,394	765,078	53,658,475	322,493
CIPIE	Programa de desarrollo de infraestructuras sociales, salud y educación básica en el medio rural de países andinos	309,299,309	1,858,926	97,853,604	588,112
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD	Programa de apoyo para el fortalecimiento de la organización sindical	29,813,750	179,184	29,813,750	179,184
ISCOD	Cooperación sindical al desarrollo	94,026,000	565,107	43,709,000	262,696
TOTAL FINANCIACION PROGRAMAS		1,032,039,758	6,202,681	431,267,917	2,591,970

3. ESTRATEGIAS:

ONGD	TITULO DE LA ESTRATEGIA	Financiamiento 2001-2004		Financiamiento año 2001	
		Ptas.	Euros	Ptas.	Euro
CODESPA	Contribuir a la generación de empleo en los PVDs para ayudar a las personas y comunidades a mejorar sus condiciones de vida, fortaleciendo al mismo tiempo sus instituciones locales	404,700,000	2,432,295	101,175,000	608,074
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Promocionar el desarrollo de la población vulnerable en situaciones de pobreza estructural, como medio de prevención de los conflictos y desastres naturales, abordando las necesidades desde un enfoque íntegro, a través de la participación y del empoderamiento por parte de los colectivos afectados, reduciendo la vulnerabilidad	140,940,000	847,066	35,235,000	211,766
INTERMÓN	Estrategia de cooperación por el derecho a una vida digna de las poblaciones empobrecidas de 19 países del Sur	84,338,000	506,881	21,084,500	126,720
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Equidad y contribución a la paz en democracia, participando en un modelo integrado de desarrollo	64,600,000	388,253	16,150,000	97,063
TOTAL FINANCIACION ESTRATEGIAS		694,578,000	4,174,497	173,644,500	1,043,624

sp.

**ANEXO VI
COOPERACIÓN ESPAÑOLA DESCENTRALIZADA
ESPAÑA - COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

PERÚ	Ptas. 1999	Ptas. 2000	Ptas. 2001
CANTABRIA	11.850.000	23.213.900	5.324.999
LA RIOJA	11.805.364	42.402.680	48.478.558
MADRID	99.842.229	237.079.055	*
NAVARRA	292.451.208	309.935.039	*
ARAGÓN	5.575.472	0	39.641.702
CATALUÑA	29.540.668	36.500.000	*
COMUNIDAD VALENCIANA	127.253.420	109.446.624	82.700.002
CANARIAS	10.000.000	0	*
ISLAS BALEARES	39.193.781	31.452.916	43.291.727
PAIS VASCO	339.570.110	805.207.032	*
ANDALUCÍA	43.056.164	74.556.893	*
CASTILLA Y LEÓN	51.580.053	50.403.099	52.049.998
CASTILLA-LA MANCHA	65.050.526	58.900.000	*
EXTREMADURA	30.900.550	37.700.000	*
PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.000.000	51.000.000	*
REGIÓN DE MURCIA	34.678.748	25.080.552	35.097.145
GALICIA	24.850.000	13.000.000	*
	1.222.198.293	1.905.877.790	** 213.138.872
EUROS	7.345.559,68	11.454.556,21	** 1.280.990,42
* Los datos de estas Comunidades Autónomas están todavía sin procesar.			
** Total parcial			

mm


ANEXO VIII

INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN HISPANO – PERUANO 2002 - 2005

La coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Programa de Cooperación establecido en la presente Comisión Mixta, se realizarán principalmente a través de los siguientes mecanismos ad-hoc:

- El Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento.
- El Comité Administrador del Programa de Cooperación.

Tales mecanismos se complementarán con las acciones de coordinación, seguimiento y evaluación que, con carácter permanente, realicen los organismos responsables de la cooperación internacional de cada una de las Partes.

1.- El Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento será el mecanismo de coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones que se deriven de los acuerdos adoptados en la presente Comisión Mixta. Estará integrado por delegaciones de ambas Partes, conformadas por representantes de sus administraciones nacionales de cooperación internacional, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- a. Evaluar y supervisar los programas y/o proyectos en ejecución y el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Mixta.
- b. Tomar las providencias necesarias a efectos de asegurar la disponibilidad y habilitación por ambas Partes de los recursos requeridos para la implementación de los programas y/o proyectos de cooperación acordados.
- c. Formular recomendaciones para la mejor ejecución de los Programas y/o proyectos.

mp.

[Handwritten signature]

El Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento se reunirá a mitad del período del Programa de Cooperación, previsto para el primer trimestre del año 2004. Cada una de las partes podrá someter a consideración de la otra, nuevos Proyectos específicos de Cooperación, para su debido análisis y, en su caso, aprobación.

2.- El Comité Administrador del Programa es la instancia permanente de coordinación de la ejecución de la programación de la Cooperación entre ambas partes. Es responsable de la gestión de los recursos del Fondo de Contravalor Perú-España y toma decisiones sobre la asignación periódica de dichos recursos a los Programas y/o Proyectos comprendidos en la programación plurianual.

En tal sentido, el Comité Administrador define las estrategias, prioridades y lineamientos, así como las decisiones en cuanto al funcionamiento, operación y manejo de tales recursos, de conformidad con lo establecido en la presente Acta de Comisión Mixta.

El Comité Administrador se reunirá al menos dos veces al año, siendo competente para:

- a. Coordinar la preparación de las reuniones de la Comisión Mixta y del Comité Mixto Paritario de Evaluación y Seguimiento.
- b. Adoptar las orientaciones generales sobre el manejo de los recursos destinados al financiamiento de los programas y/o proyectos.
- c. Aprobar los Planes Operativos anuales de los programas y/o proyectos y sus presupuestos de ingresos y gastos.
- d. Seleccionar y decidir sobre la entidad del Sistema Financiero Bancario en Perú en la que se abrirá la cuenta para el depósito y manejo de los recursos del Fondo de Contravalor;
- e. Aprobar las Memorias anuales y los Balances anuales sobre la utilización de los recursos del Fondo;
- f. Aprobar el Manual Operativo del Comité Administrador;
- g. Aprobar y decidir la disposición, transferencia, cesión y/o entrega por cualquier título de los bienes y/o recursos sujetos a su administración;
- h. Designar anualmente, previo proceso de selección, a la firma Auditora independiente, que realizará las auditorías externas sobre la utilización de los bienes y/o recursos sujetos a la administración del Comité Administrador.

El Comité Administrador asume la administración de los recursos del "Fondo de Contravalor de Ayuda Alimentaria Hispano - Peruano", constituido mediante Acuerdo suscrito con fecha 20 de octubre de 1986 y del "Fondo de Contravalor del Fondo de Ayuda al Equipamiento España-Perú", constituido mediante intercambio de Notas de fechas 17 y 23 de julio de 1991. Se mantienen vigentes las disposiciones relativas a la operación del Fondo de Ayuda al Equipamiento.

3.- El Fondo de Contravalor Perú-España, constituido por los siguientes recursos:

- a. Las subvenciones que efectúe o canalice el Gobierno Español destinadas a la ejecución de los programas y/o proyectos comprendidos en la programación plurianual;
- b. Las transferencias y subvenciones por parte del gobierno de la República del Perú y/o las entidades ejecutoras, por concepto de co-financiamiento de los programas y/o proyectos;
- c. Los recursos que se obtengan como producto de la monetización de las donaciones de bienes, equipos y/o alimentos;
- d. Los recursos derivados de la devolución de impuestos por las adquisiciones de bienes y servicios efectuada por la Oficina Técnica de Cooperación en el Perú de la Agencia Española de Cooperación Internacional para la ejecución de los programas y/o proyectos comprendidos en la programación plurianual;
- e. Los recursos que pudieran generarse por eventuales operaciones de canje o conversión de deuda;
- f. Los intereses bancarios;
- g. Cualquier otro ingreso que se perciba, de acuerdo con la normativa del Fondo de Contravalor.

4.- Coordinación: La ejecución de los programas y/o proyectos será coordinada por ambas Partes, a través de sus respectivos organismos encargados de la cooperación internacional.

Para tales efectos, la coordinación por la parte española estará a cargo de la Embajada de España en Lima, a través de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECI. La coordinación por la parte peruana estará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Ambas delegaciones establecen que, en el marco de los acuerdos adoptados por la Comisión Mixta:

- Las entidades ejecutoras peruanas y la Embajada de España en el Perú, suscribirán los **Documentos de Proyecto**, con las especificaciones establecidas en la metodología del Marco Lógico. Tales proyectos, una vez concluido el procedimiento interno de aprobación y registro en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en la APCI, se considerarán proyectos oficiales de la Cooperación Bilateral en ejecución.
- La AECI a través de su Oficina Técnica de Cooperación en el Perú, suscribirá con las unidades ejecutoras correspondientes de los proyectos, los Planes de Operación anuales, en donde se especificará los objetivos y metas programadas, las acciones a ejecutar, y los presupuestos asignados para cada período.

Asimismo, que los expertos, cooperantes y/o voluntarios españoles, debidamente acreditados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores por la AECI en el Perú, gozarán de los privilegios, inmunidades y beneficios concedidos por Tratados o Convenios Internacionales y por la legislación peruana en la materia. Igual régimen se aplicará a los expertos, cooperantes y voluntarios españoles, debidamente acreditados por las Organizaciones No Gubernamentales españolas registradas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
